

## Ministerio de Defensa Nacional



## **Dirección General Marítima** Autoridad Marítima Colombiana

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**DIRECCION GENERAL MARÍTIMA**

**NIT. 830.027.904-1**

Carrera 54 No. 26 – 50 CAN, Bogotá Colombia PBX (57-1) 220 0490

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y  
CONTABLES MENSUALES**

**A CORTE 30 DE ABRIL 2021**

**I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

La Dirección General Marítima es la Autoridad Marítima Colombiana encargada de ejecutar la política del gobierno en esta materia, contando con una estructura que contribuye al fortalecimiento del poder marítimo nacional, velando por la seguridad integral marítima, la protección de la vida humana en el mar, la promoción de las actividades marítimas y el desarrollo científico y tecnológico de la nación.

Ejerce sus funciones a lo largo y ancho de la jurisdicción marítima colombiana; 928.660 km<sup>2</sup>. equivalentes al 44.85% de todo el territorio nacional, y en los 2900 km de línea de costa (Litoral Pacífico y Caribe), además de los principales ríos ubicados en las zonas de frontera, y en el río Magdalena en los 27 kilómetros finales antes de su desembocadura al mar.

Complementariamente su jurisdicción va más allá de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) respecto a sus actuaciones dentro del concepto de Estado de Abanderamiento.

## **NOTA 1. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL**

### **1.1 NATURALEZA JURIDICA**

El Decreto Ley 2324 de 1984 reorganizó la Dirección General Marítima, definiéndola en su artículo 1º como una dependencia del Ministerio de Defensa, agregada al Comando de la Armada Nacional.

Mediante el Decreto 1512 de 2000, promulgado por el Presidente de la República, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 16 del artículo 189 de la Constitución Política, con sujeción a los principios y reglas previstas en el artículo 54 de la Ley 489 de 1998, modificó la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, quedando previsto en el artículo 30 que la Dirección General Marítima es una dependencia interna del Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera, debiendo desarrollar sus funciones en coordinación con la Armada Nacional.

Según decreto número 1561 del 24 de Julio de 2002, se modificó parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, en el sentido de adicionar en el artículo 60 del Decreto 1512 de 2000 la estructura de la Dirección General Marítima y determinar las funciones de sus dependencias.

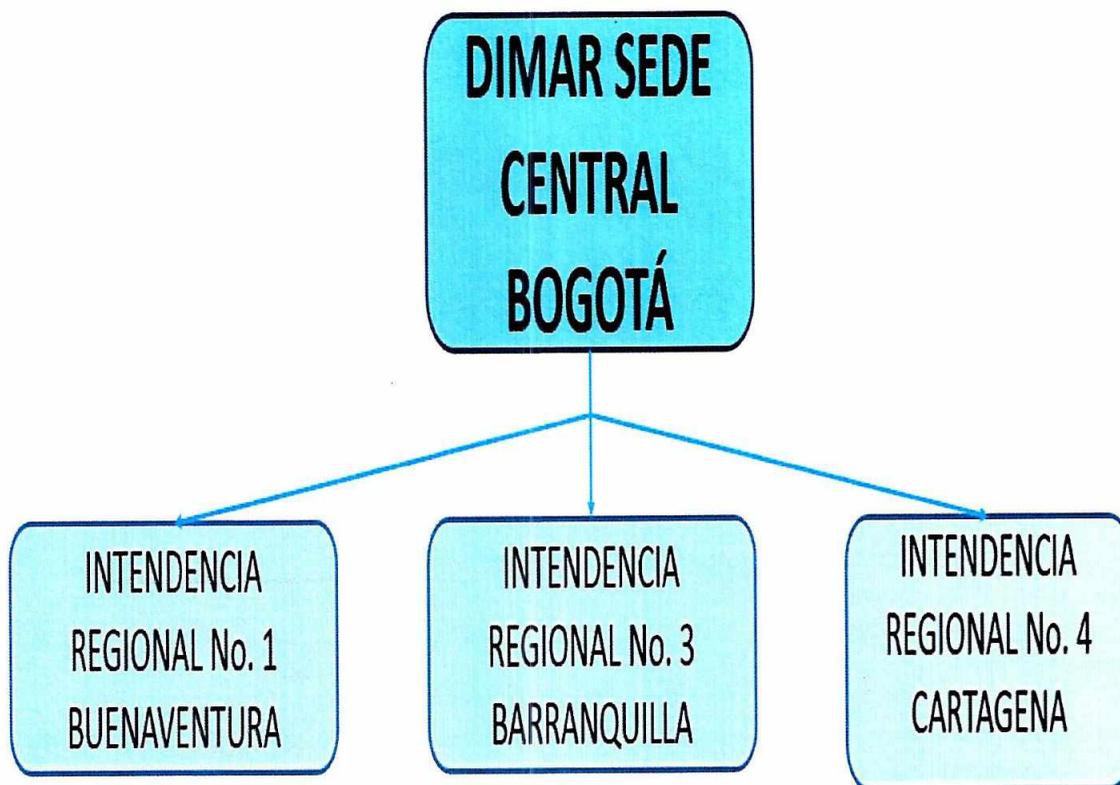
De acuerdo al Decreto 1705 de agosto de 2002, se adiciono la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional para la Dirección General Marítima.

Según Decreto No. 5057 de diciembre de 2009, por la cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima, determina las funciones de las dependencias y ratifica sus grupos de trabajo.

Según Resolución No 2143 del 23 de abril de 2010, se crean y organizan los grupos de trabajo en la Dirección General Marítima y se determinan sus funciones.

Según Decreto 4050 del 31 de octubre de 2011 del Ministerio de Defensa Por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General Marítima.

De igual manera mediante Directiva Permanente No. 008 DIMAR/2007 de Junio 4 de 2007, se oficializó la descentralización en las Intendencias Regionales de Buenaventura, Tumaco, Barranquilla y Cartagena. Según resolución No 5522 del 18 de Diciembre de 2009 del Ministerio de Defensa Nacional...“por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial No 0894 del 01 de septiembre de 2004” en el Artículo 1 numeral 3 en el sentido de suprimir un grupo Interno en la División Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima del Ministerio de Defensa; se suprime el Grupo Intendencia Regional 2, cuyas funciones y responsabilidades fueron asumidas por el Grupo Intendencia Regional N. 1, buscando con esto la optimización de recursos tanto administrativos como financieros, la DIMAR consolida estas tres Intendencias con la Sede Central de Bogotá para brindar una sola información contable, como lo muestra la siguiente gráfica:



DIMAR como Unidad Ejecutora que agrega su información financiera y contable a la entidad contable pública Ministerio de Defensa Nacional-MDN, el cual se encuentra clasificado por la Contaduría General de la Nación como una Entidad Contable Pública agregada al (Comando General, Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional de Colombia, Armada Nacional de Colombia, Fuerza Aérea Colombiana y DIMAR), y que por sus funciones de cometido estatal, hace parte del Grupo Denominado de Gobierno, como se evidencia en el listado de Entidades de Gobierno sujetas al ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, actualizado al 9 de enero de 2017, en la cual el MDN aparece con el número 8, Código Institucional 11100000, obtenido de la página web de la CGN.

## 1.2 FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

### MISION

Ejercer la Autoridad en todo el territorio marítimo, dirigiendo, coordinando y controlando las actividades marítimas, fluviales y costeras con seguridad integral y vocación de servicio, con el propósito de contribuir al desarrollo de los intereses marítimos y fluviales de la Nación.

## **VISIÓN**

Ser para el 2030, el eje que consolida el país marítimo, fluvial y costero, contribuyendo al posicionamiento de Colombia como potencia regional.

## **INTENCION**

Aliado estratégico para el desarrollo nacional por medio de las actividades marítima y fluviales.

## **VALORES**

- Rigor técnico y profesional
- Servicio
- Liderazgo
- Confianza

## **ESTRUCTURA**

Para asegurar una mejor prestación del servicio y ejercer sus funciones y atribuciones, la Dirección General Marítima cuenta con una estructura administrativa que le permite un mayor acercamiento con el sector marítimo, mediante una gestión con calidad, agilidad, transparencia y facilitación. Además sus actuaciones, se desarrollan bajo el concepto de tres figuras: Estado Ribereño, Estado Rector del Puerto y Estado de Abanderamiento:

- **ESTADO RIBEREÑO**

DIMAR desarrolla sus funciones en los espacios marítimos y vías fluviales fronterizos, a través de una normatividad propia para tal fin. De esta manera su trabajo se centra en la administración, conservación y exploración de los recursos naturales, el control del tráfico marítimo para asegurar el cumplimiento de la reglamentación en materia de la salvaguarda de la seguridad integral marítima, con el fin de evitar accidentes por fallas operacionales de buques, errores humanos, contaminación y la reducción de amenazas que pongan en riesgo la integridad del territorio colombiano.

- **ESTADO RECTOR DE PUERTO**

DIMAR ejerce el control administrativo, operativo y legal de los buques extranjeros que arriban a los puertos colombianos, con base en normas sobre la seguridad marítima y protección del medio marino.

- **ESTADO DE ABANDERAMIENTO**

La Autoridad Marítima Colombiana, además de hacer cumplir las normas que rigen la construcción, equipamiento, gestión y protección de las embarcaciones matriculadas en

el registro nacional, se consolida como la entidad responsable para la formación, titulación y control de profesionales interesados en el ejercicio de actividades marítimas.

## **INTENCION**

Aliado estratégico para el desarrollo nacional por medio de las actividades marítimas y fluviales.

## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- Aportar al desarrollo de los intereses marítimos nacionales.
- Aumentar los niveles de seguridad integral
- Mejorar el nivel de satisfacción de los usuarios
- Proveer los servicios requeridos por los usuarios
- Gestión efectiva de la seguridad integral marítima fluvial
- Brindar la información técnica y científica para ejercer la autoridad marítima
- Dar cumplimiento a los instrumentos internacionales marítimos adoptados por la Ley
- Generar relaciones efectivas internacionales, interinstitucionales y con usuarios
- Mejorar el conocimiento de los Stakeholders
- Desarrollar las comunicaciones estratégicas
- Desarrollar habilidades y competencias para el ejercicio de autoridad marítima
- Fortalecer las capacidades de gestión operativas y logísticas
- Fomentar la apropiación de los valores en la cultura organizacional
- Contar con TICS para comunicación, integración, gestión, y oferta de servicios
- Desarrollar la gestión normativa
- Lograr la sostenibilidad financiera

## **ENTIDAD EN MARCHA**

No se presenta hechos que comprometen la continuidad de la entidad.

## **NOTA 2. REGIMEN CONTABLE APLICABLE**

### **2.1 MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO**

La Dirección General Marítima da aplicación a través de la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN). Este Marco normativo está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; las Políticas y Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

### **NOTA 3. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

#### **3.1 BASES DE MEDICION UTILIZADAS PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

En desarrollo de estos preceptos, en lo relacionado con el Sector Público, la Contaduría General de la Nación en su calidad de máximo ente rector en materia de regulación contable pública, emitió las Resoluciones 743 de 2013, 414 de 2014, 533 de 2015 y 484 de 2017, mediante las cuales se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, los nuevos marcos normativos de regulación contable pública aplicable a los diferentes grupos de entidades contables.

Para el caso específico de las entidades que hacen parte del Grupo de entidades contables de Gobierno, la Contaduría General de la Nación estableció como marco normativo contable la incorporación del Régimen de Contabilidad Pública mediante las Resoluciones 533 de 2015 y 484 de 2017.

#### **3.2 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

##### **Efectivo y equivalente al efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y sobregiros bancarios.

##### **Cuentas por cobrar**

La Dirección General Marítima reconoce en contabilidad cuentas por cobrar y de acuerdo con el nuevo marco normativo se estableció un modelo para el cálculo del deterioro de cartera pensando siempre en la pérdida incurrida basada en el conocimiento del tercero para ello se revisa, analiza y clasifica la cartera creando grupos homogéneos que permitan calcular el deterioro de cada tercero y factura.

El seguimiento a las cuentas por cobrar se realiza de manera permanente y periódicamente, se tiene un comité en el Ministerio de Defensa de cartera que evalúa la probabilidad de recuperación individual por cada factura y se establece metas de recaudo para la elaboración y actualización del flujo de caja y estados de la cartera.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Se incluyen en activos corrientes, aquellos cuyo vencimiento no supera los 12 meses desde la fecha del balance, y en activos no corrientes los vencimientos superiores a 12 meses

desde la fecha del balance. Las cuentas por cobrar incluyen deudores y otras cuentas por cobrar, que pueden ser medidas al costo; menos las pérdidas por deterioro.

## **Inventarios**

Reconocimiento inicial Los inventarios se miden inicialmente al costo, el cual comprende todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se incurra para darles su condición y ubicaciones actuales.

Reconocimiento posterior Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. Los inventarios representan bienes corporales destinados a la venta en el curso normal de los negocios.

El sistema de inventarios utilizado por la DIRECCION GENERAL MARITIMA, es el permanente, el cual afecta las existencias por movimiento de las cuentas de inventarios, manteniendo un saldo permanente de las cantidades y valores, valorizando o actualizando así el saldo.

Con base en análisis técnicos de obsolescencia y lento movimiento se registra un deterioro para protección de inventarios. Bajo el nuevo marco normativo los inventarios se valorizan al menor entre el costo y su costo de reposición. El costo de reposición es el mínimo valor que tendría que pagar la entidad para reponer el potencial de servicio de los inventarios.

Deterioro de inventario Cuando las condiciones del mercado, obsolescencia, daño o avería ocasionen que el costo supere al Valor Neto Realizable, se reconoce un gasto por deterioro por la diferencia entre estos dos valores.

## **Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

Reconocimiento y medición Las operaciones normales de cuentas por cobrar se reconocen a la fecha de la liquidación, fecha en la que se realiza la transacción.

## **Propiedad Planta y Equipo**

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan. Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con fábricas, tiendas y oficinas, maquinaria, vehículos, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también

incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Las propiedades en el curso de construcción para fines de producción, suministro o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estas propiedades se clasifican en las categorías de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período y otro resultado integral en el período en que estos se incurren.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Para los terrenos, construcciones y edificaciones, así como flota y equipo de transporte se toma para aplicación de normas internacionales para el sector público por primera vez el costo atribuido y para los restantes activos tales como maquinaria y equipo, equipo de oficina, equipo de cómputo y comunicaciones se tomara el costo y se presentan netos de su depreciación acumulada y deterioro acumulado de valor, excepto por los terrenos los cuales no están sujetos a depreciación. El costo incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración. Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia y por ende una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del periodo en que se incurren. Un elemento de Propiedad, Planta y Equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económico de su uso o disposición. Cualquier excedente o pérdida que surge de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja. La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica estimada de los activos, hasta el monto de su valor residual, los terrenos no se deprecian.

La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

| CLASES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO          | RANGOS DE VIDA ÚTIL                                             |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| SEMOVIENTES                                     | Entre 2 y 18 años<br>(a partir del traslado al servicio activo) |
| REDES, LÍNEAS Y CABLES                          | Entre 2 y 50 años                                               |
| MAQUINARIA Y EQUIPO                             | Entre 2 y 90 años                                               |
| EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO                      | Entre 2 y 30 años                                               |
| MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA            | Entre 2 y 30 años                                               |
| EQUIPO DE COMUNICACIONES                        | Entre 2 y 30 años                                               |
| EQUIPO DE COMPUTACIÓN                           | Entre 2 y 25 años                                               |
| EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO                      | Entre 2 y 90 años (según sus componentes)                       |
| EQUIPO DE TRANSPORTE MARITIMO Y FLUVIAL         | Entre 2 y 80 años (según sus componentes)                       |
| EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE                  | Entre 2 y 40 años                                               |
| EQUIPO DE TRANSPORTE BLINDADO DE COMBATE        | Entre 2 y 40 años (según sus componentes)                       |
| EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA | Entre 2 y 30 años                                               |
| BIENES DE ARTE Y CULTURA                        | Según peritaje.                                                 |

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y se ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de la situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable. Un elemento de propiedades planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas a la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del periodo y otro resultado integral.

Las propiedades, planta y equipo, en régimen de arrendamiento financiero se deprecian de la misma manera que los activos propios, si se tiene certeza razonable de obtener la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil esperada, en caso contrario se depreciará al término del arrendamiento, el que sea menor.

### Activos No Corrientes

Activos no corrientes (o grupos de activos a ser dados de baja) se clasifican como mantenidos para la venta cuando su valor en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta que se considera altamente probable. Estos activos se muestran

al menor valor que resulta de comparar su saldo en libros y su valor razonable menos los costos requeridos para realizar su venta, si se recuperaran principalmente a través de una transacción de venta en lugar de su uso continuo.

### **Intangibles**

Medición inicial, para efectos de reconocimiento inicial los activos intangibles serán medidos al costo.

Medición posterior, para efectuar la medición posterior de los activos intangibles, se utilizará el modelo del costo, el cual consiste en contabilizar su costo menos los importes acumulados por amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor.

Licencias, las licencias tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (3 años).

Software, los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (3 años).

La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada periodo.

### **Beneficios a Empleados**

Beneficios a los empleados son todas las formas de contraprestación concedida por la Dirección General Marítima a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese.

Los beneficios a empleados reconocidos por la entidad cumplen con las siguientes condiciones:

- (a) Un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados a pagar en el futuro; y
- (b) Un gasto cuando la entidad consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios a los empleados.

La Dirección General Marítima entrega beneficios salariales de corto plazo a sus empleados en forma adicional a su remuneración mensual, adicionalmente en cumplimiento normas locales, originadas en la relación laboral se estiman obligaciones laborales tales como salarios, cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones. Según la norma internacional corresponde a expectativas validadas ante terceros con los que se debe cumplir compromisos y responsabilidades.

Adicionalmente se reconoce la prima por antigüedad como un beneficio a largo plazo, la medición se realiza por el cálculo actuarial de los desembolsos estimados para cubrir dicha obligación utilizada el método de unidad de crédito proyectada.

### **Cuentas por pagar**

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor de la transacción. Para efecto de presentación los pasivos financieros se clasifican en:

- a) Cuentas por pagar al Costo.

### **Cuentas de Orden**

La Dirección General Marítima registra en cuentas de orden los hechos, circunstancias, compromisos o contratos, de los cuales se pueden generar derechos u obligaciones que puedan afectar la situación financiera. Adicionalmente se incluyen aquellas cuentas que permiten el control de las acciones que afectaron activos, pasivos y patrimonio relacionados con las diferencias entre los registros contables y las declaraciones tributarias.

### **Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos sin contraprestación son reconocidos al valor determinado en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme.

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la Entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la Entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son ingresos de transacciones sin contraprestación, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros) y multas.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: a) la Entidad tenga el control sobre el activo, b) sea probable que fluyan, a la Entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

### **Otros Ingresos**

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido usando el método de interés efectivo. Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora se reduce su valor en libros en monto recuperable, el mismo que es flujo de efectivo estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento.

Los ingresos financieros incluyen principalmente los intereses sobre saldos de deudores.

Los ingresos se reconocen como ingresos en el momento que surge el derecho legal a su cobro.

### **Reconocimiento Gastos**

La Dirección General Marítima reconoce sus gastos en la medida que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se incluyen dentro de los gastos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros.

#### **NOTA 4. LOS SUPUESTOS REALIZADOS ACERCA DEL FUTURO Y OTRAS CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES REALIZADAS AL FIN DEL MES, QUE TENGAN UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE OCASIONAR AJUSTES IMPORTANTES EN EL VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS O PASIVOS DENTRO DEL PERIODO CORRIENTE.**

Aun no se evidencian futuros supuestos por incertidumbre que tengan riesgo significativo que obliguen a efectuar ajuste en los valores registrados en los libros de los activos o pasivos como posibles deterioros, amortizaciones, depreciaciones u provisiones.

#### **NOTA 5. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO EN EL PROCESO CONTABLE**

El proceso contable de la Dirección General Marítima se está viendo afectado, entre otras, por la siguiente situación:

##### **De orden administrativo:**

En los aspectos relacionados con SIIF:

Se implementó el SIIF II según Circular 039 del 19 de enero de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Decreto 2674 de diciembre 21 de 2012 por el cual se reglamenta el Sistema de Información Financiera SIIF Nación, actualmente el SIIF II no maneja el módulo de activos fijos e inventarios.

Durante el año 2011 se implementó la herramienta de Planeación Financiera SAP ECC. 6.0, el cual entro en vivo en septiembre de 2011, permitiendo integrar las áreas de compras, almacén, contabilidad y tesorería tanto en las Unidades como en la Sede Central, permitiendo un mayor control de las Unidades y la Sede Central, de igual forma permite tener información en línea y tiempo real de las unidades de la DIMAR, optimizando el proceso contable y financiero.

Por otra parte, se mejoraron los criterios contables, que han permitido una mejor conceptualización de las operaciones financieras, que se manejan en los Gastos Pagados por Anticipado – Seguros y los pagos anticipados originados en la prestación de servicios y adquisición de bienes que se reciben de terceros, en desarrollo de la función administrativa o cometido estatal del ente público lo cual ha permitido mostrar la realidad económica de las operaciones administrativas reflejadas en esta cuenta contable.

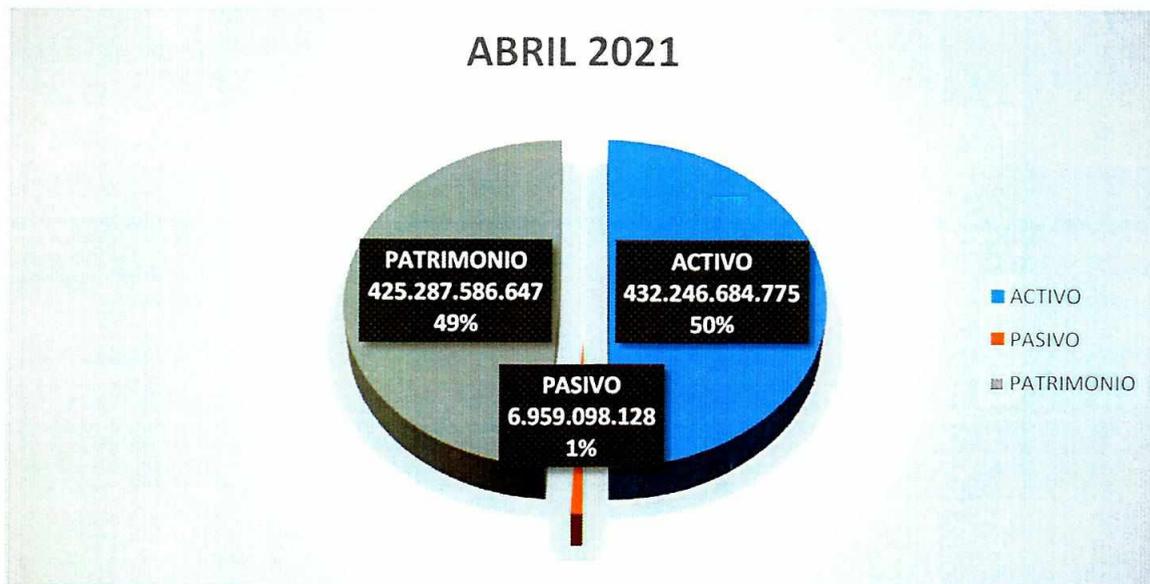
Con la descentralización de la contabilidad en las Intendencias Regionales se logra un mayor control e información oportuna sobre los recursos asignados a las Unidades Regionales, obtener estados financieros individuales con el fin de satisfacer el conjunto de necesidades específicas y demandas de los distintos usuarios.

Teniendo en cuenta el Decreto 2785 del 29 de Enero de 2013, por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 261 de la Ley 1450 de 2011, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, Circular 213-217 del 06 de diciembre de 2013 del Ministerio de Defensa Nacional; Circular Externa ST-001-2015 del 02 de febrero de 2015 del Ministerio de Hacienda y por instrucciones establecidas en la Circular 6.8 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del 23 de Julio de 2015, concretamente lo relacionado con el traslado de recursos al Sistema de Cuenta Única Nacional – SCUN la Dirección General Marítima, durante el mes de agosto de 2015 entró en operaciones al Sistema de Cuenta Única Nacional.

## II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

### 1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

#### COMPOSICION DEL BALANCE GENERAL



| CLASE      | ABRIL 1 2021    | ABRIL 30 DE 2021 | VARIAC. ABSOL. | VARIAC. RELAT | %    |
|------------|-----------------|------------------|----------------|---------------|------|
| ACTIVO     | 425.474.698.708 | 432.246.684.775  | 6.771.986.068  | 2%            | 100% |
| PASIVO     | 6.967.685.176   | 6.959.098.128    | -8.587.048     | 0%            | 2%   |
| PATRIMONIO | 418.507.013.532 | 425.287.586.647  | 6.780.573.116  | 2%            | 98%  |

**a. COMPOSICIÓN DEL ACTIVO**



| CLASIFICACION DEL ACTIVO |                        |                        |                      |                |             |
|--------------------------|------------------------|------------------------|----------------------|----------------|-------------|
| CLASE                    | ABRIL 1 2021           | ABRIL 30 DE 2021       | VARIAC. ABSOL.       | VARIAC. RELAT. | %           |
| 11 EFECTIVO              | 2.224.642.156          | 2.162.099.437          | -62.542.719          | -2,81%         | 0,5%        |
| 1908 SCUN                | 50.018.749.975         | 59.650.819.219         | 9.632.069.244        | 19,26%         | 14%         |
| 13 CUENTAS X COBRAR      | 13.188.715.408         | 12.749.576.423         | -439.138.985         | -3,33%         | 3%          |
| 15 INVENTARIOS           | 3.472.367.059          | 2.620.805.710          | -851.561.348         | -24,52%        | 1%          |
| 16 PRO. PLANTA Y EQUI.   | 344.419.848.577        | 345.220.900.388        | 801.051.811          | 0,23%          | 80%         |
| 19 OTROS ACTIVOS         | 12.150.375.533         | 9.842.483.598          | -2.307.891.935       | -18,99%        | 2%          |
| <b>ACTIVO TOTAL</b>      | <b>425.474.698.708</b> | <b>432.246.684.775</b> | <b>6.771.986.068</b> | <b>1,59%</b>   | <b>100%</b> |

El Activo total de la Dirección General Marítima a corte 30 de abril 2021 asciende a \$432.246.684.775 pesos, con una variación del 1,59% frente al corte anterior, este aumento de \$6.771.986.068; corresponde a principalmente al incremento en \$9.632.069.244 en la cuenta SCUN con una participación del 14% del total de los activos y un incremento del \$801.051.811 en el incremento de Propiedad planta y equipo.

Propiedad Planta y Equipo este es el grupo más representativo del activo, ya que equivale a una participación del 80% del total del activo de la DIMAR, en este grupo se contabilizan todos los bienes tangibles al servicio de la Dirección General Marítima y sus Unidades Ejecutoras tales como las Intendencias Regionales, Centros de Investigación, Capitanías de Puerto entre otras, para el cumplimiento de nuestra misión.

Su registro y control se adelanta en la Entidad a través del Sistema de Información Logística SILOG desde el mes de septiembre del año 2011, momento en que fue implementado por la Dirección General Marítima.

**NOTA 1 - Grupo - 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El saldo de este grupo es de \$ 1.521.724.870 pesos a corte 30 de abril 2021, que corresponde al 0,5% del total del activo de la entidad y se encuentra distribuido de la siguiente manera:

| CÓDIGO | GRUPO                                  | ABRI 1 2021   | ABRIL 30 DE 2021 | VARIAC. ABSOL. | VARIAC. RELAT | %    |
|--------|----------------------------------------|---------------|------------------|----------------|---------------|------|
| 1.1    | EFECTIVO                               | 2.224.642.156 | 2.162.099.437    | -62.542.719    | -2,81%        | 100% |
| 1.1.10 | DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 2.206.197.629 | 2.143.654.910    | -62.542.719    | -2,83%        | 99%  |
| 1.1.32 | EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO            | 18.444.527    | 18.444.527       | 0              | 0,00%         | 1%   |

En cuanto a la cuenta 11.10.05 "**Cuentas Corrientes**": refleja una disminución de \$62.542.719 pesos, al cierre de 30 de abril de 2021; impactando también de manera directa la cuenta de SCUN, ya que para abril se reciben de manera oportuna los pagos que realizan las Agencia Marítimas y Fluviales cuando solicitan los servicios misionales que ofrece la DIMAR como autoridad marítima nacional.

Por otra parte, la cuenta 11.32.10, denominada "**Depósitos en Instituciones Financieras**", cuenta con un saldo de \$18.444.527 pesos a 30 de abril de 2021 , allí se reclasificaron las cuentas embargadas de la Dirección General Marítima que se encontraban registradas antes en la cuenta contable 19.09.03 denominada "**Depósitos Judiciales**", lo anterior de acuerdo a los lineamientos contemplados en el catálogo de cuentas de la Resolución No. 620 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación.

A continuación se relaciona el detalle de los dos embargos vigentes a la fecha y la situación actual de los mismos, que es de espera que el juzgado autorice el reintegro de los recursos a las cuentas de la Dirección General Marítima, también en el siguiente se ve las características actuales de cada uno de ellos:

| CUENTA CORRIENTE No.                    | NOMBRE DEL DEMANDANTE     | JUZGADO Y CLASE DE PROCESO                                | VALOR DE EMBARGO | ESTADO DEL PROCESO                                                        | OBSERVACIONES                                                                                                                         |
|-----------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 0-7703-000406-1-BANCO AGRARIO - INIRIDA | CIELO MARIA FIGUEROA RADA | TERCERO LABORAL CIRCUITO DE SANTA MARTA-EJECUTIVO LABORAL | 1.570.740,00     | CUENTA DESEMBARGADA A LA ESPERA DE REINTEGRO DINEROS POR PARTE DE JUZGADO | EL EMBARGO SE LEVANTO EN RAZON A QUE TAMBIEN EMBARGARON UNA CUENTA DEL BANCO DE OCCIDENTE DONDE TOMARON EL TOTAL DE LA ORDEN JUDICIAL |

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables  
Abril - 2021

|                                              |                                              |                                                                                |                      |                                                                     |                                                                            |
|----------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| 03309-000221-4<br>BANCO AGRARIO BAHIA SOLANO | MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL | COBRO COACTIVO POR \$338.127.376.00 OFICINA DE COBROS COACTIVOS MINAGRICULTURA | 16.873.787,00        | CUENTA DESEMBARGADA A LA ESPERA DE DECISION QUIEN REINTEGRA DINEROS | EMBARGO CONTRA EL MINISTERIO DE DEFENSA POR LA ALICUOTA PARTE DE PENSIONES |
| <b>TOTAL</b>                                 |                                              |                                                                                | <b>18.444.527,00</b> |                                                                     |                                                                            |

**AÑO EMBARGO:** 2011

**CUENTA CORRIENTE:** 0-7703-000406-1 BANCO AGRARIO - INIRIDA

**NOMBRE DEL DEMANDANTE:** CIELO MARIA FIGUEROA RADA

**JUZGADO Y CLASE DEL PROCESO:** TERCERO LABORAL CIRCUITO DE SANTA MARTA- EJECUTIVO LABORAL

**VALOR EMBARGADO:** \$ 1.570.740,00

**ESTADO DEL PROCESO:** CUENTA DESEMBARGADA A LA ESPERA DE REINTEGRO DINEROS POR PARTE DE JUZGADO.

**GESTION OFICINA ASUNTOS LEGALES MDN:** Radicado ante coordinadora grupo procesos ordinarios MINDEFENSA con oficio 29201200169 28 de febrero de 2012 y recabado con oficio 29201205815 de fecha diciembre 07 de 2012

**OBSERVACIONES:** El embargo se levantó en razón a que también embargaron una cuenta del Banco de Occidente donde tomaron el total de la orden judicial. Este proceso se adelantó por intermedio del Grupo Legal Marítimo – GLEMAR y es la información que se encuentra registrada contablemente.

**AÑO EMBARGO:** 2011

**CUENTA CORRIENTE:** 03309-000221-4 BANCO AGRARIO BAHIA SOLANO

**NOMBRE DEL DEMANDANTE:** MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

**JUZGADO Y CLASE DEL PROCESO:** COBRO COACTIVO POR \$338.127.376.00 OFICINA DE COBROS COACTIVOS MINAGRICULTURA

**VALOR EMBARGADO:** \$ 16.873.787,00

**ESTADO DEL PROCESO:** CUENTA DESEMBARGADA A AL ESPERA DECISION QUIEN REINTEGRA DINEROS.

**GESTION OFICINA ASUNTOS LEGALES MDN:** Proceso en contra MINDEFENSA, proceso radicado ante Director Asuntos Legales MINDEFENSA con oficio 29201200530 febrero 02 de 2012 y recabado con oficio 29201205815 de fecha diciembre 07 de 2012.

**OBSERVACIONES:** embargo contra el Ministerio de Defensa por la alícuota parte de pensiones. Este proceso se adelantó por intermedio del grupo legal marítimo – GLEMAR y es la información que se encuentra registrada contablemente.

**NOTA 2 – Grupo - 13 CUENTAS POR COBRAR**

El saldo de este grupo es de \$ 12.749.576.423 pesos a 30 de abril 2021, que equivale al 3% del total del activo, con una variación del -3,33% con relación al saldo inicial del periodo, reflejando una disminución de \$ 439-138.985 pesos.

| CÓDIGO    | GRUPO                                           | ABRIL 1 2021    | ABRIL 30 DE 2021 | VARIAC. ABSOL. | VARIAC. RELAT | %    |
|-----------|-------------------------------------------------|-----------------|------------------|----------------|---------------|------|
| 1.3       | CUENTAS POR COBRAR                              | 13.188.715.408  | 12.749.576.423   | - 439.138.985  | -3,33%        | 100% |
| 1.3.11    | CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO             | 9.570.975.360   | 9.133.698.916    | - 437.276.444  | -4,57%        | 72%  |
| 1.3.11.01 | Tasas                                           | 7.422.451.735   | 6.904.299.335    | - 518.152.400  | -6,98%        | 76%  |
| 1.3.11.02 | Multas y sanciones                              | 1.763.575.993   | 1.824.884.105    | 61.308.112     | 3,48%         | 20%  |
| 1.3.11.03 | Intereses                                       | 384.947.632     | 404.515.476      | 19.567.844     | 5,08%         | 4%   |
| 1.3.84    | OTRAS CUENTAS POR COBRAR                        | 2.671.103       | 808.562          | - 1.862.541    | -69,73%       | 0%   |
| 1.3.84.90 | Otras cuentas por cobrar                        | 2.671.103       | 808.562          | - 1.862.541    | -69,73%       | 100% |
| 1.3.85    | CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO           | 8.576.896.313   | 8.576.896.313    | -              | 0,00%         | 67%  |
| 1.3.85.15 | Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios | 8.576.896.313   | 8.576.896.313    | -              | 0,00%         | 100% |
| 1.3.86    | DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR       | - 4.961.827.368 | - 4.961.827.368  | -              | 0,00%         | -39% |
| 1.3.86.14 | Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios | - 4.961.827.368 | - 4.961.827.368  | -              | 0,00%         | 100% |

En la cuenta 1.3.11.01 “**Tasas**” se encuentran los conceptos de tasas de SEMAR (Seguridad Marítima) y FONDEO; el saldo de esta cuenta es de \$ 6.904.299.335 pesos a 30 de abril 2021, con una variación relativa del -6,98% que equivale a una disminución de \$ 518.152.400 pesos, con relación al saldo inicial del periodo.

La disminución en la cartera se debe al recaudo en el mes de abril, en los conceptos de tasas de SEMAR (Seguridad Marítima) y FONDEO, se debe a las campañas realizadas al interior de las Capitanías de Puerto, donde consiste en informar a las Agencias Marítimas que próximamente serían incluidos en el informe “Boletín de Deudores Morosos del Estado” si no cancelan sus obligaciones oportunamente.

En cuanto a la cuenta 1.3.11.02 “**Multas y sanciones**” esta cuenta está conformada por las multas impuestas por DIMAR y recaudadas en las cuentas del Tesoro Nacional DTN, incorporadas al balance de acuerdo concepto del Ministerio de Defensa No 0.0679 MDFCG-930 del 16 de mayo de 2004, para el mes de marzo esta cuenta presenta un saldo de \$1.824.884.105, con un incremento en \$ 61.308.112 con un incremento del 3,48% correspondiente principalmente la causación de las multas del mes de abril 2021.

En cuanto a la cuenta 1.3.11.03 "Intereses" en esta cuenta se causan los intereses moratorios de SEMAR, FONDEO y multas del mes de abril, el saldo de la cuentas es de \$404.515.476 y presenta un incremento de \$ 19.567.844, que corresponde a causaciones del mes de abril 2021.

En cuanto a la cuenta 1.3.84.90 "**Otras cuentas por cobrar**", aquí se encuentran registrados los impuestos causados y pendientes por cancelar a la Administración de Impuestos Nacionales y Distritales por regalías, y que la Gobernación de Nariño adeuda a la DIMAR acuerdo a las directrices de la Resolución 191 de 2020 de Contaduría General de la Nación para el mes de abril presenta un saldo de \$ 808.562, y las cuentas por cobrar al Banco de Occidente por concepto de comisiones por transacciones bancarias no procedentes de acuerdo al convenio que se tiene actualmente con esta entidad financiera, para el mes de abril el banco de Occidente cancelo el saldo pendiente.

En cuanto a la cuenta 1.3.85.15 "**Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios**", aquí se encuentran registrados los cálculos de la cartera mayor a un año y que en la actualidad se encuentra en la unidad de cobro persuasivo que se encuentra en la DIMAR y coactivo del Ministerio de Defensa por un valor total que asciende a \$8.576.896.313 pesos cifra de diciembre 31 de 2020.

En cuanto a la cuenta 1.3.86.14 "**Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios**", aquí se encuentran registrados los cálculos por deterioro de la cartera de difícil cobro, y que en la actualidad se encuentra en la unidad de cobro persuasivo que se encuentra en la DIMAR y coactivo del Ministerio de Defensa por un valor total que asciende a \$4.961.827.368 pesos cifra de diciembre 31 de 2020.

### **NOTA 3 - Grupo 15 - INVENTARIOS**

El saldo de este grupo es de \$2.620.805.710 pesos a 30 de abril 2021, que equivale al 1% del total del activo, con una variación del -24,52% con relación al saldo inicial del periodo, reflejando una disminución de \$ -851.561.348 pesos.

| CÓDIGO    | GRUPO                                    | ABRIL 1 2021  | ABRIL 30 DE 2021 | VARIAC. ABSOL. | VARIAC. RELAT | %    |
|-----------|------------------------------------------|---------------|------------------|----------------|---------------|------|
| 1.5       | INVENTARIOS                              | 3.472.367.059 | 2.620.805.710    | -851.561.348   | -24,52%       | 100% |
| 1.5.14    | MATERIALES Y SUMINISTROS                 | 3.472.367.059 | 2.620.805.710    | -851.561.348   | -24,52%       | 100% |
| 1.5.14.04 | Materiales médico - quirúrgicos          | 9.881.018     | 9.385.018        | -496.000       | -5,02%        | 0%   |
| 1.5.14.05 | Materiales reactivos y de laboratorio    | 1.671.023     | 1.671.023        | 0              | 0,00%         | 0%   |
| 1.5.14.08 | Viveres y rancho                         | 2.300         | 3.462.488        | 3.460.188      | 150442,94%    | 0%   |
| 1.5.14.09 | Repuestos                                | 738.055.433   | 728.684.840      | -9.370.593     | -1,27%        | 28%  |
| 1.5.14.17 | Elementos y accesorios de aseo           | 13.495.791    | 10.986.424       | -2.509.366     | -18,59%       | 0%   |
| 1.5.14.20 | Moldes y troqueles                       | 36.414        | 36.414           | 0              | 0,00%         | 0%   |
| 1.5.14.21 | Dotación a trabajadores                  | 628.298.905   | 520.019.398      | -108.279.507   | -17,23%       | 20%  |
| 1.5.14.22 | Ropa hospitalaria y quirúrgica           | 32.764.488    | 21.537.033       | -11.227.456    | -34,27%       | 1%   |
| 1.5.14.23 | Combustibles y lubricantes               | 830.976.358   | 202.541.284      | -628.435.073   | -75,63%       | 8%   |
| 1.5.14.24 | Elementos y materiales para construcción | 473.009.576   | 411.414.921      | -61.594.655    | -13,02%       | 16%  |
| 1.5.14.25 | Equipo de alojamiento y campaña          | 55.697.315    | 54.939.963       | -757.352       | -1,36%        | 2%   |
| 1.5.14.90 | Otros materiales y suministros           | 688.478.437   | 656.126.904      | -32.351.533    | -4,70%        | 25%  |

Esta disminución corresponde especialmente en la mayoría a salida de los almacenes de la DIMAR o traslados entre los almacenes acuerdo a las siguientes explicaciones:

- **Sociedad 6000, Sede Central**, lo más representativo de la disminución en abril es traslado de materiales reactivos y de laboratorio para Cartagena CIOH salida al servicio de material de aseo para CP15 Puerto Carreño elementos y repuestos.
- 
- **INTENDENCIAS** traslados a sus unidades adscritas de materiales, las cuentas con mayor movimiento son:

**Cuenta 151408 “Viveres y rancho”** Esta cuenta presenta un saldo de \$3.462.488 con un incremento de \$3.460.188 correspondiente al ingreso de viveres en la INRED 4 Cartagena capitanías de puerto de San Andres y Puerto Bolívar por valor de \$2.465.788,08 pesos..

**Cuenta 151409 “repuestos”** Esta cuenta presenta un saldo de \$728.684.840 con una disminución de \$ -9.370.593 correspondiente a la salida al servicio de repuestos

para el CIOH Centro de Investigaciones Oceánica e Hidrográficas en Buenaventura y las instalaciones de Barranquilla.

**Cuenta 151417 “Elementos y accesorios de aseo”** Esta cuenta presenta un saldo de \$ 10.986.424 con una disminución de \$ 2.509.366 correspondiente a la salida al servicio de materiales de aseo de Buenaventura.

**Cuenta 151421 “Dotación a Trabajadores”**

La cuenta de “Dotación a Trabajadores”, presenta un saldo de \$ 520.019.398, el cual presenta una disminución por valor de \$ 108.279.507 correspondiente a unas salidas de almacén por suministros de dotación del personal civil a los trabajadores que por ley tienen derecho, el cual empezó a ser entregado en el mes de enero a abril de 2021, a cada funcionario de la DIMAR especialmente en las intendencias de Cartagena y Barranquilla.

**Cuenta 151422 “Ropa Hospitalaria y Quirúrgica”**

La cuenta “Ropa Hospitalaria y Quirúrgica” presenta un saldo de \$21.537.033 presentando una disminución de \$ -11.227.456 corresponde a las salidas de almacén de la ropa hospitalaria y quirúrgica, para la prestación del servicio del personal de funcionarios de la DIMAR, debido a la pandemia del COVID.

**Cuenta 151423 “Combustibles y lubricantes”**

La cuenta “combustibles y lubricantes”, la cual tiene un saldo durante el periodo de \$ 202.541.284 pesos con una disminución del \$628.435.073 y esta cuenta equivale al 8% del total de la cuenta de inventarios; esta disminución obedece a la salida de los almacenes de las intendencias regionales para el posterior aprovisionamiento de los Buques oceanográficos de la DIMAR, para el desarrollo de las maniobras tales como actualización de las cartas náuticas, mantenimiento de Boyas, delimitación de rutas de acceso a los canales en Buenaventura y Tumaco, y otras actividades en la región del Atlántico y Pacífico.

**Cuenta 151424 “Elementos y Materiales para la Construcción”**

La cuenta “Elementos y Materiales para la Construcción” presenta un saldo de \$411.414.921, presentó una disminución por valor de \$61.594.655 que corresponde a las salidas de almacén de los elementos y materiales para la construcción, ubicado en la Sede Central para ser distribuido en las Intendencias y Capitanías de la DIMAR, en especial bienes para las unidades adscritas al GINRED1 Buenaventura.

**Cuenta 151490 “Otros Materiales y Suministros”**

La cuenta 151490 “Otros Materiales y Suministros” presenta un saldo de \$656.126.904 con una disminución de \$ 32.351.533 producto de las salidas de almacén para atender los requerimientos de este tipo de material por parte de las unidades adscritas a esta intendencia 4 Cartagena.

La Entidad cuenta con el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo de bienes, actualizado mediante Resolución 9529 de diciembre 26 de 2017,

expedida por el Ministerio de Defensa a través del cual se establecen los lineamientos básicos necesarios para la adecuada gestión administrativa, logística y financiera de los bienes de la entidad.

#### **NOTA – 4 - Grupo 16 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

El saldo de este grupo es de \$ 345.220.900.388 pesos a 30 de abril 2021, este es el grupo más representativo del activo, ya que equivale a una participación del 80% del total del activo de la DIMAR, en este grupo se contabilizan todos los bienes tangibles al servicio de la Dirección General Marítima y sus Unidades Ejecutoras tales como las Intendencias Regionales, Centros de Investigación, Capitanías de Puerto entre otras, para el cumplimiento de nuestra misión.

Su registro y control se adelanta en la Entidad a través del Sistema de Información Logística SILOG desde el mes de septiembre del año 2011, momento en que fue implementado por la Dirección General Marítima, utilizándose como un sistema complementario de información oficial, SIIF Nación; la siguiente es su discriminación:

| CÓDIGO    | GRUPO                                         | ABRIL 1 2021    | ABRIL 30 DE 2021 | VARIAC. ABSOL. | VARIAC. RELAT | %    |
|-----------|-----------------------------------------------|-----------------|------------------|----------------|---------------|------|
| 1.6       | <b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>           | 344.419.848.577 | 345.220.900.388  | 801.051.811    | 0,23%         | 100% |
| 1.6.05    | TERRENOS                                      | 14.560.960.062  | 14.560.960.062   | 0              | 0,00%         | 4%   |
| 1.6.15    | CONSTRUCCIONES EN CURSO                       | 13.363.262.391  | 16.324.688.831   | 2.961.426.440  | 22,16%        | 5%   |
| 1.6.15.01 | Edificaciones                                 | 13.363.262.391  | 16.324.688.831   | 2.961.426.440  | 22,16%        | 100% |
| 1.6.20    | <b>MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE</b> | 102.787.834.690 | 102.787.834.690  | 0              | 0,00%         | 30%  |
| 1.6.20.05 | Equipos de comunicación y computación         | 980.367.500     | 980.367.500      | 0              | 100,00%       | 1%   |
| 1.6.20.08 | Equipos de transporte, tracción y elevación   | 101.807.467.190 | 101.807.467.190  | 0              | 0,00%         | 99%  |
| 1.6.35    | <b>BIENES MUEBLES EN BODEGA</b>               | 5.866.322.739   | 5.584.075.292    | -282.247.447   | -4,81%        | 1,6% |
| 1.6.35.01 | Maquinaria y equipo                           | 1.745.150.108   | 1.745.150.108    | 0              | 0,00%         | 31%  |
| 1.6.35.02 | Equipo médico y científico                    | 132.921.920     | 132.921.920      | 0              | 0,00%         | 2%   |
| 1.6.35.03 | Muebles, enseres y equipo de oficina          | 64.197.141      | 64.197.141       | 0              | 100,00%       | 1%   |
| 1.6.35.04 | Equipos de comunicación y computación         | 1.261.832.532   | 979.585.085      | -282.247.447   | -22,37%       | 18%  |
| 1.6.35.05 | Equipos de transporte, tracción y elevación   | 2.628.307.141   | 2.628.307.141    | 0              | 100,00%       | 47%  |

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables  
Abril - 2021

|               |                                                  |                        |                        |                     |                |            |
|---------------|--------------------------------------------------|------------------------|------------------------|---------------------|----------------|------------|
| 1.6.35.11     | Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | 0                      | 33.913.897             | 33.913.897          | 100.00%        | 1%         |
| <b>1.6.37</b> | <b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO</b>    | <b>796.421.502</b>     | <b>578.722.484</b>     | <b>-217.699.018</b> | <b>-27,33%</b> | <b>0%</b>  |
| 1.6.37.07     | Maquinaria y equipo                              | 104.343.206            | 104.343.206            | 0                   | 0.00%          | 18%        |
| 1.6.37.08     | Equipo médico y científico                       | 30.497.195             | 0                      | -30.497.195         | -100.00%       | 0%         |
| 1.6.37.09     | Muebles, enseres y equipo de oficina             | 85.508.947             | 79.853.788             | -5.655.160          | -6.61%         | 14%        |
| 1.6.37.10     | Equipos de comunicación y computación            | 492.528.491            | 350.244.490            | -142.284.001        | -28.89%        | 61%        |
| 1.6.37.11     | Equipos de transporte, tracción y elevación      | 77.361.000             | 44.281.000             | -33.080.000         | -42.76%        | 8%         |
| 1.6.37.12     | Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | 6.182.662              | 0                      | -6.182.662          | -100.00%       | 0%         |
| <b>1.6.40</b> | <b>EDIFICACIONES</b>                             | <b>110.825.854.444</b> | <b>110.825.854.444</b> | <b>0</b>            | <b>0,00%</b>   | <b>32%</b> |
| 1.6.40.01     | Edificios y casas                                | 74.041.975.371         | 74.041.975.371         | 0                   | 0.00%          | 67%        |
| 1.6.40.02     | Oficinas                                         | 7.222.121.083          | 7.222.121.083          | 0                   | 0.00%          | 7%         |
| 1.6.40.04     | Locales                                          | 1.176.171.211          | 1.176.171.211          | 0                   | 0.00%          | 1%         |
| 1.6.40.07     | Salas de exhibición, conferencias y ventas       | 3.748.353.911          | 3.748.353.911          | 0                   | 0.00%          | 3%         |
| 1.6.40.15     | Casetas y campamentos                            | 58.081.962             | 58.081.962             | 0                   | 0.00%          | 0%         |
| 1.6.40.17     | Parqueaderos y garajes                           | 169.504.465            | 169.504.465            | 0                   | 0.00%          | 0%         |
| 1.6.40.18     | Bodegas                                          | 1.002.149.522          | 1.002.149.522          | 0                   | 0.00%          | 1%         |
| 1.6.40.29     | Infraestructura portuaria                        | 12.921.308.263         | 12.921.308.263         | 0                   | 0.00%          | 12%        |
| 1.6.40.90     | Otras edificaciones                              | 10.486.188.655         | 10.486.188.655         | 0                   | 0.00%          | 9%         |
| <b>1.6.45</b> | <b>PLANTAS DUCTOS Y TUNELES</b>                  | <b>687.481.110</b>     | <b>687.481.110</b>     | <b>0</b>            | <b>0,00%</b>   | <b>0%</b>  |
| 1.6.45.01     | Plantas de generación                            | 169.714.000            | 169.714.000            | 0                   | 0.00%          | 25%        |
| 1.6.45.02     | Plantas de tratamiento                           | 257.751.520            | 257.751.520            | 0                   | 0.00%          | 37%        |
| 1.6.45.12     | Subestaciones y/o estaciones de regulación       | 260.015.590            | 260.015.590            | 0                   | 0.00%          | 38%        |
| <b>1.6.50</b> | <b>REDES, LINEAS Y CABLES</b>                    | <b>865.841.906</b>     | <b>865.841.906</b>     | <b>0</b>            | <b>0,00%</b>   | <b>0%</b>  |
| 1.6.50.02     | Redes de distribución                            | 3.201.600              | 3.201.600              | 0                   | 0.00%          | 0%         |
| 1.6.50.08     | Líneas y cables de transmisión                   | 69.631.134             | 69.631.134             | 0                   | 0.00%          | 8%         |
| 1.6.50.09     | Líneas y cables de conducción                    | 610.897.412            | 610.897.412            | 0                   | 0.00%          | 71%        |
| 1.6.50.90     | Otras redes, líneas y cables                     | 182.111.760            | 182.111.760            | 0                   | 0.00%          | 21%        |
| <b>1.6.55</b> | <b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>                       | <b>13.123.046.323</b>  | <b>13.063.277.458</b>  | <b>-59.768.865</b>  | <b>-0,46%</b>  | <b>4%</b>  |
| 1.6.55.01     | Equipo de construcción                           | 231.472.561            | 231.472.561            | 0                   | 0.00%          | 2%         |
| 1.6.55.04     | Maquinaria industrial                            | 8.291.867.797          | 8.227.973.797          | -63.894.000         | -0,77%         | 63%        |
| 1.6.55.05     | Equipo de música                                 | 34.885.299             | 34.885.299             | 0                   | 0.00%          | 0%         |
| 1.6.55.11     | Herramientas y accesorios                        | 556.318.216            | 556.318.216            | 0                   | 0.00%          | 4%         |

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables  
Abril - 2021

|               |                                                         |                       |                       |                    |               |             |
|---------------|---------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|---------------|-------------|
| 1.6.55.12     | Equipo para estaciones de bombeo                        | 1.876.648.157         | 1.876.648.157         | 0                  | 0,00%         | 14%         |
| 1.6.55.20     | Equipo de centros de control                            | 155.171.809           | 155.171.809           | 0                  | 0,00%         | 1%          |
| 1.6.55.22     | Equipo de ayuda audiovisual                             | 872.762.396           | 876.887.531           | 4.125.135          | 0,47%         | 7%          |
| 1.6.55.23     | Equipo de aseo                                          | 7.076.000             | 7.076.000             | 0                  | 0,00%         | 0%          |
| 1.6.55.26     | Equipo de seguridad y rescate                           | 741.764.666           | 741.764.666           | 0                  | 0,00%         | 6%          |
| 1.6.55.90     | Otra maquinaria y equipo                                | 228.869.993           | 228.869.993           | 0                  | 0,00%         | 2%          |
| <b>1.6.60</b> | <b>EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO</b>                       | <b>26.783.021.867</b> | <b>26.783.021.867</b> | <b>0</b>           | <b>0,00%</b>  | <b>8%</b>   |
| 1.6.60.01     | Equipo de investigación                                 | 23.557.975.575        | 23.557.975.575        | 0                  | 0,00%         | 88%         |
| 1.6.60.02     | Equipo de laboratorio                                   | 3.138.190.956         | 3.138.190.956         | 0                  | 0,00%         | 12%         |
| 1.6.60.03     | Equipo de urgencias                                     | 42.100.336            | 42.100.336            | 0                  | 0,00%         | 0%          |
| 1.6.60.05     | Equipo de hospitalización                               | 44.755.000            | 44.755.000            | 0                  | 0,00%         | 0%          |
| <b>1.6.65</b> | <b>MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA</b>            | <b>7.893.590.953</b>  | <b>7.878.898.413</b>  | <b>-14.692.540</b> | <b>-0,19%</b> | <b>2%</b>   |
| 1.6.65.01     | Muebles y enseres                                       | 6.897.727.658         | 6.888.219.158         | -9.508.500         | -0,14%        | 87%         |
| 1.6.65.02     | Equipo y máquina de oficina                             | 819.860.216           | 814.676.176           | -5.184.040         | -0,63%        | 10%         |
| 1.6.65.90     | Otros muebles, enseres y equipo de oficina              | 176.003.079           | 176.003.079           | 0                  | 0,00%         | 2%          |
| <b>1.6.70</b> | <b>EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION</b>            | <b>99.728.361.814</b> | <b>99.851.770.075</b> | <b>123.408.262</b> | <b>0,12%</b>  | <b>29%</b>  |
| 1.6.70.01     | Equipo de comunicación                                  | 51.974.808.380        | 51.974.808.380        | 0                  | 0,00%         | 52%         |
| 1.6.70.02     | Equipo de computación                                   | 18.096.815.005        | 18.220.223.266        | 123.408.262        | 0,68%         | 18%         |
| 1.6.70.04     | Satélites y antenas                                     | 2.657.680.216         | 2.657.680.216         | 0                  | 0,00%         | 3%          |
| 1.6.70.05     | Equipos de radares                                      | 2.469.419.660         | 2.469.419.660         | 0                  | 0,00%         | 2%          |
| 1.6.70.90     | Otros equipos de comunicación y computación             | 24.529.638.553        | 24.529.638.553        | 0                  | 0,00%         | 25%         |
| <b>1.6.75</b> | <b>EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION</b>       | <b>15.898.015.036</b> | <b>15.898.015.036</b> | <b>0</b>           | <b>0,00%</b>  | <b>5%</b>   |
| 1.6.75.02     | Terrestre                                               | 3.064.662.722         | 3.064.662.722         | 0                  | 0,00%         | 19%         |
| 1.6.75.04     | Marítimo y fluvial                                      | 8.636.144.003         | 8.636.144.003         | 0                  | 0,00%         | 54%         |
| 1.6.75.05     | De tracción                                             | 1.031.188.647         | 1.031.188.647         | 0                  | 0,00%         | 6%          |
| 1.6.75.06     | De elevación                                            | 2.776.019.663         | 2.776.019.663         | 0                  | 0,00%         | 17%         |
| 1.6.75.90     | Otros equipos de transporte, tracción y elevación       | 390.000.000           | 390.000.000           | 0                  | 0,00%         | 2%          |
| <b>1.6.80</b> | <b>EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA</b> | <b>712.307.318</b>    | <b>712.307.318</b>    | <b>0</b>           | <b>0,00%</b>  | <b>0,2%</b> |
| 1.6.80.02     | Equipo de restaurante y cafetería                       | 550.436.436           | 550.436.436           | 0                  | 0,00%         | 77%         |
| 1.6.80.04     | Equipo de lavandería                                    | 159.073.882           | 159.073.882           | 0                  | 0,00%         | 22%         |

|           |                                                        |                 |                 |                |       |      |
|-----------|--------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|----------------|-------|------|
| 1.6.80.90 | Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | 2.797.000       | 2.797.000       | 0              | 0,00% | 0%   |
| 1.6.85    | DEPRECIACION ACUMULADA (CR)                            | -69.472.473.578 | -71.181.848.598 | -1.709.375.020 | 2,46% | -21% |

En este grupo las variaciones más representativas se concentran en las siguientes cuentas y subcuentas:

La cuenta 1.6.15 "construcciones en curso" en subcuenta 1.6.15.01 Edificaciones, presenta un saldo de \$ 16.324.688.831 con un incremento del 22,16% por valor \$2.961.426.440 correspondiente obras en construcción en Turbo y Cartagena correspondiente a legalizaciones y reclasificación de gastos de delineamiento Urbano en Cartagena se reclasifico de la cuenta 310902 debido a que en año 2020 se llevó como un impuesto predial y se registró al gasto, fue aprobado en comité de saneamiento contable del 9 de abril 2020.

La cuenta 1.6.35 "Bienes muebles en bodega" presenta un saldo de \$ 5.584.075.292 que representa un 1,6%% de propiedad planta y equipo, pero con una disminución de \$282.247.447, dentro del más representativo movimiento en las Intendencias y Sede Central:

INRED 1 Buenaventura la cuenta auxiliar 163504002 Equipos de Computación, presenta un saldo de \$2.153.300 a abril 30 2021 en relación al 1 de abril/21, porque se recibe de la empresa GRUPO TNK SAS con NIT 900.617.570-0 la donación de un computador portátil marca HP color azul con procesador rayzen 3,4 GB de RAM, 256 GB de disco duro en estado sólido, pantalla de 14" por valor de \$2.100.000 pesos y una cámara WEB Logitech BCC 950 para INRED1 por la suma de \$1.800.000 pesos para un total de \$3.900.000; asimismo salen al servicio de CP1, CCCP, SEMAP y Control Interno, computadores de escritorio AIO Compumax, estaciones de trabajo alto rendimiento Wok Station y estaciones de trabajo tipo 1- 2 monitores para el CCCP y un computador portátil para INRED1, por valor de \$194.419.852 pesos.

NRED 3 Barranquilla: en la cuenta 1635 bienes muebles en bodega, con una variación absoluta de \$72.003.300,00 pesos, correspondiente a la salida al servicio en la subcuenta 163504 Equipos de comunicación y computación de dos (02) ESTACIONES DE TRABAJO TIPO I- 02 MONITORES; asignados a la Capitanía de Puerto de San Andrés y veintisiete (27) computadores de escritorio con destino a la INRED3 y las Capitanías de puerto ubicadas en Santa Marta, Barranquilla, San Andrés y Providencia; afectando la subcuenta 167002 Equipo de computación por su mismo valor.

INRED 4 Cartagena en la cuenta auxiliar 163504001 Equipos de Comunicación, se entrega al servicio una CAMARA FOTOGRAFICA NIKON D5600 por valor de \$4.125.135,00. En la cuenta 163502 Equipo médico y científico esta subcuenta presenta un saldo de \$132.921.920 con una disminución de \$-282.855.126 correspondiente a salida al centro de investigaciones del pacifico 2 GPS diferenciales y ultra congelador de sobremesa o piso de 50L entre otros.

En la cuenta auxiliar 163511002 Maquinaria y Equipo de restaurante y cafetería esta cuenta presenta un incremento \$33.913.897 por concepto de traslado de la sede central de 1 refrigerador, estufa eléctrica horno en acero inoxidable y maquinaria y equipo de restaurante y cafetería, lavadora y secadora para la Intendencia de Cartagena.

La cuenta 1.6.37 "Propiedad Planta y Equipo No Explotado" esta cuenta presenta un saldo por valor de \$ 578.722.484 presenta una disminución por valor de \$ -217.699.018 en relación con el período anterior, lo más representativo a bajas por deterioro acuerdo a Resoluciones 045 2021 sede central y Resolución 153 del 4 diciembre 2020 de INRED 1 Buenaventura.

La cuenta 1.6.55 "maquinaria y equipo", tiene un saldo de \$13.063.277.458 pesos, que equivalen al 4% del total del grupo, con una disminución de \$59.768.865 correspondiente especialmente en la subcuenta 1.6.55.04 maquinaria industrial en a INRED 4 Cartagena se traslada al BACAIM 4 (Batallón de Infantería de Marina No. 4Tumaco) una planta eléctrica y 03 transferencias por valor de \$63.894.000,00.

La cuenta 1.6.65 "Muebles, Enseres y Equipos de Oficina", tiene un saldo de \$7.878.898.413 pesos, que equivalen al 2% del total del grupo, con una disminución de \$14.692.540 correspondiente especialmente en la subcuenta 1.6.65.90 Otros muebles, enseres y equipo de oficina en la INRED 3 Barranquilla salida al servicio de contenedores para Providencia.

La cuenta 1.6.70 "Equipos de Comunicación y Computación", tiene un saldo de \$99.851.770.075 pesos, que equivale al 29% del total del grupo, con un incremento de \$123.408.262 correspondiente principalmente a la Sede Central la subcuenta 1.6.70.02 en la INRED 3 Barranquilla recibo de \$72.003.300,00 pesos, correspondiente a la salida al servicio de Equipos de comunicación y computación de dos (02) ESTACIONES DE TRABAJO TIPO I- 02 MONITORES; asignados a la Capitanía de Puerto de San Andrés y veintisiete (27) computadores de escritorio con destino a la INRED3 y las Capitanías de puerto ubicadas en Santa Marta, Barranquilla, San Andrés y Providencia; afectando la subcuenta 167002 Equipo de computación por su mismo valor.

En la INRED 1 Buenaventura INRED1 recibe un computador portátil marca HP color azul con procesador rayzen 3,4 GB de RAM, 256 GB de disco duro en estado sólido, pantalla de 14" donado por la empresa GRUPO TNK SAS con NIT 900.617.570-0; asimismo CP1, CCCP, SEMAP y Control Interno, reciben computadores de escritorio AIO Compumax y el CCCP estaciones de trabajo alto rendimiento Wok Station y estaciones de trabajo tipo 1- 02 monitores por un valor total de \$192.619.852 pesos

Los activos se afectan principalmente por el desgaste sistemático derivado del uso en el cometido estatal, esta situación se revela en la cuenta contable 1685 "**Depreciación acumulada (CR)**" cuyo saldo al final del mes de abril es de \$ -71.181.848.598 pesos, que representa el -21% del total de los Activos de la entidad, presenta un aumento de -1.709.375.020, dicha variación equivale al 2,46%, el cual es consecuente con las cifras reveladas en las subcuentas a las que hace referencia y con las políticas de depreciación adoptadas por la entidad.

#### **NOTA – 5 - Grupo 19 – OTROS ACTIVOS**

El grupo "**Otros activos**", tiene una participación del 2% del total de los activos de la DIMAR, y estos equivalen a \$ 9.842.483.598 sin tener en cuenta SCUN pesos, constituido principalmente por los conceptos Bienes y servicios pagados por anticipado, Recursos entregados en administración e intangibles, así:

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables  
Abril - 2021

| Código    | Grupo                                                 | ABRIL 1 2021   | ABRIL 30 DE 2021 | Varia. Absol.  | Valor Rel. | %    |
|-----------|-------------------------------------------------------|----------------|------------------|----------------|------------|------|
| 1.9       | OTROS ACTIVOS                                         | 62.169.125.508 | 69.493.302.817   | 7.324.177.309  | 11,78%     | 100% |
| 1.9.05    | BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO             | 2.820.050.784  | 2.627.838.350    | -192.212.434   | -7%        | 4%   |
| 1.9.05.01 | Seguros                                               | 1.504.288.027  | 1.337.144.913    | -167.143.114   | -11%       | 51%  |
| 1.9.05.05 | Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones | 151.527.957    | 126.458.637      | -25.069.320    | -17%       | 5%   |
| 1.9.05.14 | Bienes y servicios                                    | 1.164.234.800  | 1.164.234.800    | 0              | 0%         | 44%  |
| 1.9.06    | AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS                        | 6.743.993.165  | 4.747.516.968    | -1.996.476.197 | -30%       | 7%   |
| 1.9.06.04 | Adquisición de bienes y servicios                     | 6.743.993.165  | 4.743.993.165    | -2.000.000.000 | -30%       | 100% |
| 1.9.08    | RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN                 | 50.018.749.975 | 59.650.819.219   | 9.632.069.244  | 19%        | 86%  |
| 1.9.08.01 | En administración                                     | 50.018.749.975 | 59.650.819.219   | 9.632.069.244  | 19%        | 100% |
| 1.9.70    | INTANGIBLES                                           | 3.910.235.750  | 3.910.235.750    | 0              | 0%         | 6%   |
| 1.9.70.07 | Licencias                                             | 1.944.563.583  | 1.944.563.583    | 0              | 0%         | 50%  |
| 1.9.70.08 | Software                                              | 1.165.672.167  | 1.165.672.167    | 0              | 0%         | 30%  |
| 1.9.70.10 | Activos intangibles en fase de desarrollo             | 800.000.000    | 800.000.000      | 0              | 0%         | 20%  |
| 1.9.75    | AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)            | -1.323.904.166 | -1.443.107.470   | -119.203.304   | 9%         | -2%  |
| 1.9.75.07 | Licencias                                             | -986.983.916   | -1.046.533.786   | -59.549.870    | 6%         | 73%  |
| 1.9.75.08 | Software                                              | -336.920.250   | -396.573.684     | -59.653.434    | 18%        | 27%  |

La cuenta 1.9.05 "Bienes y servicios pagados por anticipado", está principalmente constituida por las siguientes:

La subcuenta 1.9.05.01 "Seguros", presenta un saldo a abril 30 de 2020 un saldo de \$1.337.144.913 pesos, con una participación dentro del grupo del 51%, con una disminución del 11% correspondiente a la amortización de los seguros de la DIMAR.

La subcuenta 1.9.05.05 "Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones", presenta un saldo a 30 de abril 2021 de \$126.458.637 pesos, con una participación dentro del grupo del 5%, con una disminución de \$ -25.069.320 correspondiente a la amortización las suscripciones y membresías inscritas de la DIMAR a IALA, POLESTAR, KOREAN Y PIANC.

La subcuenta 1.9.05.14 "Bienes y servicios", presenta un saldo a 30 de abril 2021 de \$ 1.164.234.800 pesos, con una participación dentro del grupo del 44%, para este mes no presenta variación en los pagos anticipados la Sede Central a la fecha se encuentran pendiente por legalizar:

| DEPENDENCIA    | TERCERO                           | CONTRATO                   | ABRIL 1 2021  | ABRIL 30 DE 2021 | Varia. Absol. |
|----------------|-----------------------------------|----------------------------|---------------|------------------|---------------|
| SEDE PRINCIPAL | SEA AND PORT SERVICE              | CTO 275<br>16/10/2020      | 165.960.000   | 165.960.000      | -             |
|                | COTECMAR                          | CTO 353-2020<br>29/12/2020 | 284.704.800   | 284.704.800      | -             |
| BARRANQUILLA   | INGENIERIA NAVAL Y SEÑALIZACION M | CTO 100-2021<br>10/3/2021  | 33.570.000    | 33.570.000       | -             |
|                | SEA AND PORT SERVICE              | CTO 116-2021<br>10/3/2021  | 680.000.000   | 680.000.000      | -             |
| TOTAL          |                                   |                            | 1.164.234.800 | 1.164.234.800    | -             |

La subcuenta 1.9.06.04 "Anticipo para adquisición de bienes", presenta un saldo 30 de abril de 2021 de \$ 4.743.993.165 pesos con una participación dentro del grupo del 7% presenta una disminución de \$2.000.000.000 por legalización de anticipos consorcio THYPON obras del CIOH en Cartagena su discriminado es:

| DEPENDENCIA       | TERCERO                                | CONTRATO                         | ABRIL 1 2021  | ABRIL 30 DE 2021 | VARIACION ABSOLUTA |
|-------------------|----------------------------------------|----------------------------------|---------------|------------------|--------------------|
| SEDE CENTRAL      | CONSORCIO TYPHOON - OBRA CIOH          | CONTRATO<br>331/2019<br>26/12/19 | 6.000.000.000 | 4.000.000.000    | (2.000.000.000)    |
| INRED 3 B/QUILLA  | CORENA INGENIERIA SAS                  | CTO 095-GINRED 3-2021            | 198.000.000   | 198.000.000      | -                  |
| INRED 4 CARTAGENA | UNION TEMPORAL FAROS ZONA INSULAR 2020 | CTO 212<br>29-04-2020            | 545.993.165   | 545.993.165      | -                  |
| TOTAL             |                                        |                                  | 6.743.993.165 | 4.743.993.165    | (2.000.000.000)    |

La cuenta 1.9.08 "Recursos entregados en administración", a través de la subcuenta 1.9.08.01 "En administración", cuyo saldo alcanza \$59.650.819.219 pesos, a 30 de abril 2021, representa el 86% del total del grupo; en esta subcuenta se encuentran registrados los recursos girados a la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, por parte de la Dirección General Marítima la cual esta vinculadas el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN, de acuerdo a lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de Julio de 2015, que en su artículo 2.3.1.1 define el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN como "el conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación". Indica además que los recursos que se trasladen a la CUN serán administrados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional hasta tanto se giren los recursos para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación.

La cuenta 1.9.70 "Intangibles", presenta un saldo de \$3.910.235.750 pesos, que corresponde al 6% del total de las cuentas del grupo, al cierre del mes los activos intangibles en control de la Dirección General Marítima no presentan variaciones materiales, ni evidencian situaciones que manifiesten alguna restricción frente a su titularidad o al derecho de dominio, ni están garantizando el cumplimiento de pasivos.

### COMPOSICIÓN DEL PASIVO



| GRUPO                                                 | ABRIL 1 2021         | ABRIL 30 DE 2021     | Varia. Absol.     | Valor Rel.    | %          |
|-------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|-------------------|---------------|------------|
| CUENTAS POR PAGAR                                     | 557.082.642          | 387.368.267          | -169.714.375      | -30,46%       | 6%         |
| OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL | 6.410.602.534        | 6.571.729.861        | 161.127.327       | 2,51%         | 94%        |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                                   | <b>6.967.685.176</b> | <b>6.959.098.128</b> | <b>-8.587.048</b> | <b>-0,12%</b> | <b>100</b> |

El Pasivo total de la Dirección General Marítima a corte 30 de abril 2021 es de \$6.959.098.128 pesos, con una variación del -0,12% frente al corte anterior, este incremento es equivale a \$ -8.587.048 pesos y tiene efecto el pago de las cuentas por pagar que se reflejaron en abril 2021 especialmente de retenciones practicadas a los las facturas de proveedores entre estas Pro estampilla Universidad Nacional que se cancelan en Julio 2021, lo retenido en el primer semestre 2021 y de los pasivos laborales por la DIMAR en cumplimiento de sus obligaciones por beneficios a empleados.

#### **NOTA – 6 - Grupo 24 – CUENTAS POR PAGAR**

El grupo Cuentas por Pagar, tiene una participación del 6% del total de los pasivos, que equivalen a \$387.368.267 pesos, al 30 de abril 2021 y se encuentra constituido principalmente por las siguientes cuentas:

| CÓDIGO    | GRUPO                                       | ABRIL 1 2021 | ABRIL 30 DE 2021 | VARIAC. ABSOL. | VARIAC. RELAT | %       |
|-----------|---------------------------------------------|--------------|------------------|----------------|---------------|---------|
| 2.4       | CUENTAS POR PAGAR                           | 557.082.642  | 387.368.267      | -169.714.375   | -30,46%       | 100     |
| 2.4.07    | RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS                | 418.760.305  | 190.943.713      | -227.816.592   | -54,40%       | 49%     |
| 2.4.07.20 | Recaudos por clasificar                     | 308.842.265  | 39.984.687       | -268.857.577   | -87,05%       | 21%     |
| 2.4.07.22 | Estampillas                                 | 102.252.231  | 144.373.216      | 42.120.985     | 41,19%        | 76%     |
| 2.4.07.90 | Otros recursos a favor de terceros          | 7.665.809    | 6.585.809        | -1.080.000     | 100,00%       | 3%      |
| 2.4.36    | RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE | 134.435.907  | 196.424.554      | 61.988.647     | 46,11%        | 51%     |
| 2.4.36.03 | Pagado                                      | 190.341      | 3.341            | -187.000       | -98,24%       | 0%      |
| 2.4.36.04 | Comisiones                                  | 440          | 440              | 0              | 0,00%         | 0%      |
| 2.4.36.05 | Retenido                                    | 13.025.400   | 21.289.095       | 8.263.695      | 63,44%        | 11%     |
| 2.4.36.06 | Pagado                                      | 11.105.400   | 15.415.564       | 4.310.164      | 38,81%        | 8%      |
| 2.4.36.08 | Retenido                                    | 47.235.186   | 1.064.221        | -46.170.965    | -97,75%       | 1%      |
| 2.4.36.10 | Pagos o abonos en cuenta en el exterior     | 870          | 870              | 0              | 0,00%         | 0%      |
| 2.4.36.15 | Pagado (db)                                 | 8.868.400    | 7.060.885        | -1.807.515     | -20,38%       | 4%      |
| 2.4.36.25 | Impuesto a las ventas retenido por compras  | 14.729.046   | 28.380.707       | 13.651.661     | 92,69%        | 14%     |
| 2.4.36.26 | Pagado                                      | 4.918.286    | 49.610.640       | 44.692.354     | 908,70%       | 25%     |
| 2.4.36.27 | Retenido                                    | 34.362.538   | 73.598.791       | 39.236.253     | 114,18%       | 37%     |
| 2.4.90    | OTRAS CUENTAS POR PAGAR                     | 3.886.430    | 0                | -3.886.430     | -100,00%      | 0%      |
| 2.4.90.55 | Servicios                                   | 3.886.430    | 0                | -3.886.430     | -100,00%      | #DIV/0! |

La cuenta 2.4.07 "Recursos a favor de terceros", a 30 de abril presenta un saldo de \$190.943.713 pesos, que corresponde al 49% del total de las cuentas del grupo, su saldo se concentra en la Subcuenta 2.4.07.22 "Estampillas", allí se registran las retenciones practicadas por Pro Estampilla Universidad Nacional y otras universidades que se le practica a los contratos de obra y conexos y que para el mes de abril presenta un incremento por valor de \$ 42.120.985 por retenciones a contratos de obra.

La cuenta 2.4.36 "Retención en la fuente e impuesto de timbre" a 30 de abril, tiene un saldo de \$ 196.424.554 pesos y está constituida por los recursos derivados de la gestión de agentes de retención que corresponde a la Sede Central de la DIMAR en Bogotá y sus Intendencias Regionales, en impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional o territorial. En el mes de abril evidencian una participación del 51% de las cuentas por pagar.

La cuenta 2.4.90 "Otras cuentas por pagar" presenta una disminución del 100% por valor de \$ 3.886.430 corresponde al pago de contratistas en el mes de abril 2021.

**NOTA – 7 - Grupo 25 – BENEFICIOS A EMPLEADOS**

El grupo de Beneficios a empleados, tiene una participación del 95% del total de los pasivos, que equivalen a \$ 6.571.729.861 pesos, constituido principalmente por las siguientes cuentas:

| CÓDIGO    | GRUPO                                                              | ABRIL 1 2021  | ABRIL 30 DE 2021 | VARIAC. ABSOL. | VARIAC. RELAT | %    |
|-----------|--------------------------------------------------------------------|---------------|------------------|----------------|---------------|------|
| 2.5       | OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL              | 6.410.602.534 | 6.571.729.861    | 161.127.327    | 2,51%         | 100% |
| 2.5.11    | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO                           | 655.495.000   | 874.932.125      | 219.437.125    | 33%           | 13%  |
| 2.5.11.01 | Nómina por pagar                                                   | 0             | 0                | 0              | 0%            | 0%   |
| 2.5.11.05 | Prima de vacaciones                                                | 95.052.120    | 128.342.570      | 33.290.451     | 35%           | 15%  |
| 2.5.11.06 | Prima de servicios                                                 | 269.800.252   | 359.950.932      | 90.150.680     | 33%           | 41%  |
| 2.5.11.07 | Prima de navidad                                                   | 267.612.009   | 357.600.579      | 89.988.570     | 34%           | 41%  |
| 2.5.11.09 | Bonificaciones                                                     | 23.030.619    | 29.038.044       | 6.007.425      | 26%           | 3%   |
| 2.5.11.10 | Prima de servicios                                                 | 0             | 0                | 0              | 100%          | 0%   |
| 2.5.12    | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO                           | 5.753.946.940 | 5.695.637.142    | -58.309.798    | -1,01%        | 87%  |
| 2.5.12.02 | Primas                                                             | 4.331.095.671 | 4.302.785.873    | -28.309.798    | -0,65%        | 76%  |
| 2.5.12.04 | Cesantías retroactivas                                             | 1.422.851.269 | 1.392.851.269    | -30.000.000    | -2,11%        | 24%  |
| 2.5.13    | BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL       | 1.160.594     | 1.160.594        | 0              | 0%            | 0,0% |
| 2.5.13.90 | Otros beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual | 1.160.594     | 1.160.594        | 0              | 0%            | 100% |

La cuenta 2.5.11 de “Beneficios a los empleados a corto plazo”, registra las obligaciones de la entidad para con los servidores públicos que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo mencionado. La metodología de liquidación está establecida en el régimen salarial y prestacional del sector defensa contenidos principalmente en los Decretos 1211 de 1990 y 1214 de 1990, así como, las normas relativas a los demás beneficios contemplados en las políticas contables de la Entidad. Entre los beneficios descritos de este tipo de cuenta se encuentran las nóminas por pagar, 1/12 de cesantías trasladadas al fondo administrador, vacaciones, primas, bonificaciones, auxilios funerarios, estímulos y aportes seguridad social.

Al cierre del mes de abril de 2021 la cuenta registra un saldo de \$874.932.125 pesos, que representa el 13% del saldo del grupo y evidencia un incremento del 33%.

La cuenta 2.5.12 “Beneficios a los empleados a largo plazo”, representa las obligaciones para con los servidores públicos con vínculo vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los servidores públicos hayan prestado sus servicios. Los beneficios que se reconocen en esta cuenta corresponden

principalmente a prima de antigüedad, bonificación de licenciamiento y las cesantías retroactivas para el personal militar y civil con dicho régimen prestacional.

Al cierre del mes de abril del 2021 alcanzó un saldo de \$5.695.637.142 pesos, que representa el 87% del total del grupo. El cálculo de estos beneficios se realiza, para la prima de antigüedad y la bonificación de licenciamiento, mediante un cálculo actuarial desarrollado por la empresa Consultores Asociados en Seguridad Social, y para las cesantías retroactivas, el cálculo es realizado por la dependencia de personal en la Sede Central en la ciudad de Bogotá, y el trámite de pago de dichas obligaciones.

#### b. COMPOSICION DEL PATRIMONIO



| CÓDIGO                  | GRUPO                              | ABRIL 1 2021           | ABRIL 30 DE 2021       | VARIAC. ABSOL.       | VARIAC. RELAT | %           |
|-------------------------|------------------------------------|------------------------|------------------------|----------------------|---------------|-------------|
| 3.1.05                  | CAPITAL FISCAL                     | 277.299.013.256        | 277.299.013.256        | 0                    | 0,00%         | 65%         |
| 3.1.09                  | RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | 127.233.913.149        | 127.688.331.922        | 454.418.773          | 0,36%         | 30%         |
| 3.1.10                  | RESULTADO DEL EJERCICIO            | 13.974.087.128         | 20.300.241.470         | 6.326.154.343        | 45,27%        | 5%          |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b> |                                    | <b>418.507.013.532</b> | <b>425.287.586.647</b> | <b>6.780.573.116</b> | <b>1,62%</b>  | <b>100%</b> |

El total del Patrimonio de la Dirección General Marítima llegó a \$425.287.586.647 pesos a final del periodo de abril del 2021, para este mes presenta un excedente acumulado por valor de \$6.780.573.116.

#### **NOTA – 8 - Grupo 31 – PATRIMONIO DE LA ENTIDAD**

La cuenta 3.1.05 “Capital fiscal”, presenta un saldo al cierre de 30 de abril 2021 en la subcuenta 3.1.05.06 “Capital fiscal nación” de \$277.299.013.256 pesos, que representa el

66% del total del grupo, corresponde a los recursos destinados para la gestión y desarrollo de la Entidad.

El 9 de abril 2021 se realizó el primer comité de saneamiento contable de la entidad donde se aprobó y en cumplimiento a la resolución 191 de 2020 de la Contaduría General de la Nación, se aprobó el registro de la sociedad de regalías por ser entidad ejecutora, afectando la cuenta 310902 por la suma de \$ 3.854.035.779,89 afectando el superávit del año 2020, en el mes de marzo 2021 se afectó el valor de \$ 3.854.035.780 y en el mes de abril \$ y al crédito el valor de \$462.319.000 correspondiente a reclasificación construcciones en curso de las obras del CIOH en Cartagena por error 2020 se llevó se registró a las cuentas del gasto como predial cuando era una licencia delineamiento urbano y al débito se llevó \$7.900.227 correspondiente a Documentos de Recaudos por Clasificar de vigencias anteriores acuerdo a oficio 20210050 de la división de ingresos multas.

### **NOTA – 9 - INGRESOS**

Los ingresos de la Dirección General Marítima, para el periodo a corte 30 de abril 2021 ascienden a \$ 60.818.497.956 pesos; los ingresos de DIMAR son recaudados teniendo en cuenta que de acuerdo a Resoluciones 0264 del 23 de mayo y 0501 del 29 de septiembre de 2014 se establece el cambio de liquidación y ajuste de tarifas del servicio de Faros y Boyas el cual a partir del 01 de Julio de 2014 se llama SEMAR, Seguridad Marítima y la entrada en vigencia de la Resolución 091 de 2014 de Inspecciones de Plataformas y para el año 2015 a partir del 01 de Agosto por Resolución No.371 se inició la liquidación de ingresos por Inspecciones de Cubierta y Contaminación. En este rubro también se encuentra los ingresos por las actividades de FONDEO e intereses de mora por el no pago oportuno de los servicios anteriormente mencionados, y se encuentran compuestos de la siguiente manera:



| CÓDIGO                | GRUPO                            | ABRIL 1 2021          | ABRIL 30 DE 2021      | VARIAC. ABSOL.        | VARIAC. RELAT  | %           |
|-----------------------|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------|-------------|
| 4.1                   | INGRESOS FISCALES                | 42.898.453.019        | 56.486.697.171        | 13.588.244.152        | 32%            | 93%         |
| 4.3                   | VENTA DE SERVICIOS               | 58.743.315            | 78.617.625            | 19.874.310            | 34%            | 0%          |
| 4.4                   | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES    | 1.040.790.947         | 1.040.790.947         | 0                     | 0%             | 2%          |
| 4.7                   | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | 11.916.000            | 11.916.000            | 0                     | 0%             | 0%          |
| 4.8                   | OTROS INGRESOS                   | 695.275.298           | 3.200.476.212         | 2.505.200.914         | 360,3%         | 5%          |
| <b>TOTAL INGRESOS</b> |                                  | <b>44.705.178.579</b> | <b>60.818.497.956</b> | <b>16.113.319.376</b> | <b>100,00%</b> | <b>100%</b> |

### Ingresos fiscales

| CÓDIGO       | GRUPO                            | ABRIL 1 2021          | ABRIL 30 DE 2021      | VARIAC. ABSOL.        | VARIAC. RELAT | %           |
|--------------|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|-------------|
| 4.1.10.01    | Tasas                            | 38.469.506.089        | 50.505.172.623        | 12.035.666.534        | 31%           | 89%         |
| 4.1.10.02    | Multas y sanciones               | 1.159.015.838         | 1.310.532.386         | 151.516.548           | 13%           | 2%          |
| 4.1.10.03    | Intereses                        | 340.970.786           | 360.538.630           | 19.567.844            | 6%            | 1%          |
| 4.1.10.17    | Formularios y especies valoradas | 2.963.218.254         | 4.355.368.767         | 1.392.150.513         | 47%           | 8%          |
| <b>TOTAL</b> |                                  | <b>42.898.453.019</b> | <b>56.486.697.171</b> | <b>13.598.901.439</b> |               | <b>100%</b> |

La subcuenta 4.1.10.01 "Tasas" a 30 de abril de 2021 es de \$56.486.697.171 pesos, y corresponde a los derechos reglamentados por parte de la DIMAR para los cobros de acuerdo a la siguiente normatividad:

- Resolución No. 0017 del 02 de febrero del 2007, expedida por la Dirección General Marítimas; donde se reglamenta el cobro, procedimiento y las tarifas aplicables por concepto de uso de las áreas de Fondeo en el territorio Nacional.
- Resolución No. 0264 del 23 de mayo del 2014, expedida por la Dirección General Marítima; donde se definen las tarifas correspondientes a las tasas denominadas "Servicio de Seguridad Marítima –SEMAR-" y la forma de recaudo, aplicable a naves mayores, en virtud de los parámetros establecidos en el Decreto 2836 del 2013, Reglamentario de la Ley 1115 del 2006.
- Resolución No. 0501 del 29 de septiembre del 2014, expedida por la Dirección General Marítima; donde se ajustan las tarifas correspondientes a las tasas denominadas "Servicio de Seguridad Marítima –SEMAR-", de igual manera se

incorporan nuevas tarifas para las naves mayores de bandera extranjera de servicio regular.

- Resolución No. 0581 del 23 de septiembre del 2020, expedida por la Dirección General Marítima; donde Modifica el artículo 6.2.5.3 del REMAC 6: "Seguros y Tarifas" así mismo se establecen las tarifas para naves y artefactos navales de bandera extranjera y colombiana en UVT.

La subcuenta 4.1.10.17 "**Formularios y especies valoradas**" a 30 de abril 2021 arroja un saldo de \$4.355.368.767 pesos, esta cuenta está conformada por los formatos y licencias al igual que la papelería de seguridad que maneja la DIMAR, y corresponde al ingreso percibido en base entre otras a la siguiente normatividad:

- Resolución 0371 DIMAR de julio de 2015. Que trata sobre establecer las tarifas de las inspecciones de navegación y prevención de la contaminación.
- Resolución 0436 DIMAR de julio de 2015. Que trata sobre establecer las tarifas para el servicio de análisis de aguas marinas y estatuarias.
- Resolución 0495 DIMAR de agosto de 2015. Que trata sobre establecer las tarifas por la prestación de servicio del buque hidrográfico ARC "GORGONA".
- Resolución 0632 DIMAR de octubre de 2015. Que trata sobre establecer las tarifas por la prestación de servicios de alquiler de correntómetro ADCP de aguas someras y alquiler de perfilador de temperatura y conductividad (CTD).
- Resolución 0261 DIMAR de abril de 2016. Que trata sobre establecer tarifas para la inspección de equipos de comunicación con fines de asignación del distintivo y letras de llamada.
- Resolución Número (0433-2018) MD-DIMAR-SUBMERC-AREM 29 de mayo de 2018 Por medio de la cual se adicionan unos artículos al Título 1 de la Parte 2 del REMAC 6: "Seguros y Tarifas", en lo concerniente al establecimiento de tarifas por servicios que presta la Dirección General Marítima, entre otras disposiciones.
- Resolución Número (346-2018) MD-DIMAR-SUBMERC-AREM "Por medio de la cual se adicionan unos artículos al Título 1 de la Parte 2 del REMAC 6: "Seguros y Tarifas", en lo concerniente al establecimiento de tarifas por servicios que presta la Dirección General Marítima, entre otras disposiciones".

#### **44 - Transferencias y subvenciones**

La subcuenta 4.4.28.07 "**Bienes recibidos sin contraprestación**" a 30 de abril 2021 presenta un saldo de \$1.040.790.947,37 pesos, para este mes no presenta movimiento, el saldo corresponde a traslado de equipos como plantas eléctricas, sistema eléctrico torre metálica auto soportada de la Armada Nacional (BACAIM 6 Coveñas) a la INRED 4 Cartagena para el mejor funcionamiento de las unidades adscritas.

La subcuenta 4.4.28.08 "Donaciones" a 30 de abril 2021 presenta un saldo \$ 21.256.195,06 con un incremento del 22% por valor de \$ 3.900.000,00 correspondiente a donación en la INRED 1 que recibe de la empresa GRUPO TNK SAS con NIT 900.617.570-0 la donación de un computador portátil marca HP color azul con procesador rayzen 3,4 GB de RAM, 256 GB de disco duro en estado sólido, pantalla de 14" por valor de \$2.100.000 pesos y una cámara WEB Logitech BCC 950 por la suma de \$1.800.000 pesos, para un total de la donación de \$3.900.000 pesos.

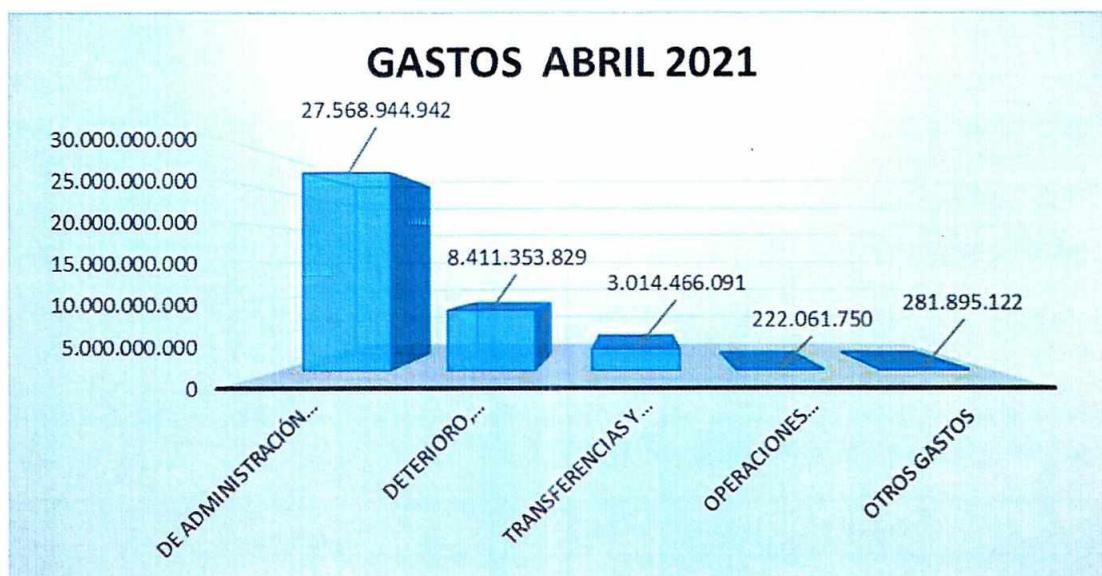
#### 48 - Otros ingresos

El saldo del grupo "48-Otros Ingresos" a 30 de abril 2021 asciende a \$3.200.476.212 pesos, de los cuales el 93% corresponde a la subcuenta 4.8.08.90 "Otros ingresos diversos" para este mes de abril el valor total está en la auxiliar 480890004 convenios, se registró el ingresos por convenios de FINDETER Patrimonios autónomos de la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. por el 100% de la variación.

| CÓDIGO       | GRUPO                                                    | ABRIL 1 2021       | ABRIL 30 DE 2021     | VARIAC. ABSOL.       | VARIAC. RELAT | %           |
|--------------|----------------------------------------------------------|--------------------|----------------------|----------------------|---------------|-------------|
| 4.8.02.01    | Intereses sobre depósitos en instituciones financieras   | 387.413            | 884.677              | 497.265              | 100,0%        | 0%          |
| 4.8.08.26    | Recuperaciones                                           | 210.173.421        | 210.173.421          | 0                    | 100,0%        | 7%          |
| 4.8.02.32    | Rendimientos sobre recursos entregados en administración | 1.213.594          | 4.971.689            | 3.758.095            | 309,7%        | 0%          |
| 4.8.02.33    | Otros intereses de mora                                  | 8.500.464          | 14.524.728           | 6.024.264            | 100,0%        | 0%          |
| 4.8.08.90    | Otros ingresos diversos                                  | 475.000.406        | 2.969.921.697        | 2.494.921.291        | 525,2%        | 93%         |
| <b>TOTAL</b> |                                                          | <b>695.275.298</b> | <b>3.200.476.212</b> | <b>2.505.200.914</b> | <b>360%</b>   | <b>100%</b> |

#### NOTA – 10 - GASTOS

El total de los Gastos de la Dirección General Marítima a corte 30 de abril de 2021 ascienden a \$ 39.498.721.733 pesos, el mayor porcentaje de participación del grupo se encuentra representado en la cuenta de gastos de **administración y operación** con el 85%, lo cual equivale a \$ 27.568.944.942 pesos.



Por otra parte, deterioros, depreciaciones, amortizaciones y provisiones con el 24% que equivale a \$ 8.411.353.829 pesos, luego la cuenta de otros gastos presenta movimientos con un saldo de \$ 281.895.122 y un incremento del 77%.

La mayor variación absoluta se ve reflejada en los gastos de administración y de operación ya que durante el mes de abril tuvo un incremento de \$ 7.423.320.798, allí se encuentran registrados entre otras transacciones: compromisos por la nómina del personal de planta de la DIMAR, el pago de los servicios técnicos de la DIMAR, pago a proveedores y acreedores, el pago de impuestos, tasas y contribuciones entre otros.

La siguiente es la distribución de los gastos acumulados a 30 de abril en la Dirección General Marítima:

| CÓDIGO       | GRUPO                                                   | ABRIL 1 2021          | ABRIL 30 DE 2021      | VARIAC. ABSOL.       | VARIAC. RELAT | %           |
|--------------|---------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|---------------|-------------|
| 5.1          | DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN                           | 20.145.624.144        | 27.568.944.942        | 7.423.320.798        | 37%           | 85%         |
| 5.3          | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | 6.312.639.487         | 8.411.353.829         | 2.098.714.342        | 33%           | 24%         |
| 5.4          | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES                           | 3.995.203.630         | 3.014.466.091         | -980.737.539         | -25%          | -11.2%      |
| 5.7          | OPERACIONES INTERSTITUCIONALES                          | 135.995.446           | 222.061.750           | 86.066.304           | 63%           | 1.0%        |
| 5.8          | OTROS GASTOS                                            | 158.984.939           | 281.895.122           | 122.910.183          | 77%           | 1.4%        |
| <b>TOTAL</b> |                                                         | <b>30.748.447.647</b> | <b>39.498.721.733</b> | <b>8.750.274.086</b> | <b>28%</b>    | <b>100%</b> |

**51 – Gastos de administración y operación**

| CÓDIGO       | GRUPO                             | ABRIL 1 2021          | ABRIL 30 DE 2021      | VARIAC. ABSOL.       | VARIAC. RELAT | %           |
|--------------|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|---------------|-------------|
| 5.1.01       | SUELDOS Y SALARIOS                | 2.579.484.471         | 3.435.563.691         | 856.079.220          | 33,2%         | 12%         |
| 5.1.02       | CONTRIBUCIONES IMPUTADAS          | 612.965.004           | 808.840.947           | 195.875.943          | 32,0%         | 3%          |
| 5.1.03       | CONTRIBUCIONES EFECTIVAS          | 650.315.854           | 872.060.009           | 221.744.155          | 34,1%         | 3%          |
| 5.1.04       | APORTES SOBRE LA NÓMINA           | 126.187.900           | 168.476.400           | 42.288.500           | 33,5%         | 1%          |
| 5.1.07       | PRESTACIONES SOCIALES             | 2.245.465.699         | 2.993.276.848         | 747.811.149          | 33,3%         | 11%         |
| 5.1.08       | GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS       | 66.390.821            | 80.825.759            | 14.434.938           | 21,7%         | 0%          |
| 5.1.11       | GENERALES                         | 12.957.983.876        | 18.303.070.768        | 5.345.086.892        | 41,2%         | 66%         |
| 5.1.20       | IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS | 906.830.520           | 906.830.520           | 0                    | 0,0%          | 3%          |
| <b>TOTAL</b> |                                   | <b>20.145.624.144</b> | <b>27.568.944.942</b> | <b>7.423.320.798</b> | <b>37%</b>    | <b>100%</b> |

Del total del grupo 5.1 “**Gastos de administración y operación**” a corte 30 de abril 2021, el más representativo es el valor de la cuenta 5.1.11 “**Gastos generales**” ya que alcanza un total de \$ 18.303.070.768 del total de este grupo, luego sigue la cuenta 5.1.01 “**Sueldos y Salarios**” con un saldo de \$ 3.435.563.691, también es representativo el saldo de la cuenta 5.1.07 “**Prestaciones sociales**” con un saldo de \$ 2.993.276.848; dentro de este grupo las subcuentas más relevantes son:

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables  
Abril - 2021

| CÓDIGO       | GRUPO                                                  | ABRIL 1 2021          | ABRIL 30 DE 2021      | VARIAC. ABSOL.       | VARIAC. RELAT | %           |
|--------------|--------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|---------------|-------------|
| 5.1.11.02    | Material quirúrgico                                    | 2.389.092             | 2.885.092             | 496.000              | 20,8%         | 0%          |
| 5.1.11.03    | Elementos de lencería y ropería                        | 41.461.391            | 52.688.846            | 11.227.456           | 27,1%         | 0%          |
| 5.1.11.04    | Loza y cristalería                                     | 345.000               | 442.800               | 97.800               | 28,3%         | 0%          |
| 5.1.11.13    | Vigilancia y seguridad                                 | 554.729.284           | 832.093.926           | 277.364.642          | 50,0%         | 5%          |
| 5.1.11.14    | Materiales y suministros                               | 2.942.393.643         | 3.192.160.836         | 249.767.193          | 8,5%          | 17%         |
| 5.1.11.15    | Mantenimiento                                          | 1.381.818.069         | 1.441.973.100         | 60.155.031           | 4,4%          | 8%          |
| 5.1.11.17    | Servicios públicos                                     | 531.494.466           | 784.923.169           | 253.428.703          | 47,7%         | 4%          |
| 5.1.11.18    | Arrendamiento operativo                                | 637.091.614           | 1.132.114.933         | 495.023.320          | 77,7%         | 6%          |
| 5.1.11.19    | Viajes y gastos de viaje                               | 129.228.704           | 157.650.079           | 28.421.375           | 22,0%         | 1%          |
| 5.1.11.21    | Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones  | 150.880.021           | 261.325.341           | 110.445.320          | 73,2%         | 1%          |
| 5.1.11.23    | Comunicaciones y transporte                            | 373.554.738           | 708.628.380           | 335.073.642          | 89,7%         | 4%          |
| 5.1.11.25    | Seguros generales                                      | 501.429.342           | 668.572.456           | 167.143.114          | 100,0%        | 4%          |
| 5.1.11.32    | Diseños y estudios                                     | 134.931.456           | 725.572.646           | 590.641.190          | 437,7%        | 4%          |
| 5.1.11.46    | Combustibles y lubricantes                             | 1.407.438.869         | 2.105.873.560         | 698.434.691          | 49,6%         | 12%         |
| 5.1.11.49    | Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería | 309.078.749           | 404.164.120           | 95.085.371           | 30,8%         | 2%          |
| 5.1.11.55    | Elementos de aseo, lavandería y cafetería              | 30.308.173            | 32.817.539            | 2.509.366            | 8,3%          | 0%          |
| 5.1.11.73    | Interventorías, auditorías y evaluaciones              | 3.140.400             | 3.140.400             | 0                    | 100,0%        | 0%          |
| 5.1.11.78    | Comisiones                                             | 5.362.772             | 11.478.453            | 6.115.681            | 100,0%        | 0%          |
| 5.1.11.79    | Honorarios                                             | 197.704.171           | 363.452.282           | 165.748.110          | 83,8%         | 2%          |
| 5.1.11.80    | Servicios                                              | 3.588.076.003         | 5.384.184.890         | 1.796.108.887        | 50,1%         | 29%         |
| 5.1.11.90    | Otros gastos generales                                 | 35.127.918            | 36.927.918            | 1.800.000            | 5,1%          | 0%          |
| <b>TOTAL</b> |                                                        | <b>12.957.983.876</b> | <b>18.303.070.768</b> | <b>5.342.790.892</b> |               | <b>100%</b> |

La subcuenta más representativa de los gastos de administración y operación son, en primer lugar, la subcuenta 5.1.11.14 "**Materiales y suministros**" cierra a 30 de abril 2021 con un saldo de \$ 3.192.160.836 pesos, equivalente al 17% del total del grupo de los gastos generales, y esto se debe a la salida al servicio de materiales para construcción, útiles para escritorio y papelería de la Sede Central y las Intendencias.

Luego sigue la subcuenta 5.1.01.01 "**Sueldos**" con un saldo a 30 de abril 2021 de \$2.876.351.650,00 pesos, equivalente al 84% del total del grupo sueldos y salarios, aquí se registra la remuneración de todos los empleados de planta de la DIMAR a nivel nacional que apoyan con la parte misional y estratégica de la Entidad.

Luego sigue la subcuenta 5.1.11.46 "**Combustible y Lubricantes**" cerrando a 30 de abril 2021 con un saldo de \$ 2.105.873.560,41 pesos, equivalente al 12% del total del grupo de gastos generales y obedece en su mayoría a la adquisición de combustible para el posterior aprovisionamiento de los Buques Oceanográficos de la DIMAR, para el desarrollo de las maniobras posteriores tales como actualización de las cartas náuticas, mantenimiento de

boyas, delimitación de rutas de acceso a los canales en Buenaventura y Tumaco, y otras actividades en la región del Atlántico y Pacífico.

#### **54 - Transferencias y subvenciones**

Del total del grupo 5.4 “**Transferencias y subvenciones**” a corte 30 de abril 2021, el saldo corresponde a la cuenta la 5.4.23.07 “**Bienes entregados sin contraprestación**” con un saldo de \$3.014.466.090,84, bajo esta denominación están agrupadas trasferencias realizadas a la Sede Central por concepto de reintegro de fondos CUN no ejecutados dentro del mismo mes debido a que no se realizó el pago por concepto solicitado de servicios públicos, registro realizado de acuerdo a lo relacionado al nuevo marco normativo para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las Entidades de Gobierno de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución 533 de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación, y en especial a los lineamientos impartidos en la Circular No. 449-2018, impartida por el Ministerio de Defensa Nacional donde aclara como se deben contabilizar las Operaciones internas entre Unidades Ejecutoras y Transferencias.

Lo más representativo fue principalmente por terminación de la construcción del buque Isla Alburquerque y en el mes de enero 2021 de se registró como un activo en la cuenta 1.6.35.05 y posteriormente traslado a la Armada Nacional Base Naval Cartagena, BN1 mediante traslado de Buque Balizador A.R.C “Alburquerque” acuerdo a Resolución No.0038-2021 de 25 de enero de 2021 en perfectas condiciones de uso en el mes de febrero no presenta variación y en la cuenta 542390 el valor de \$2.080.000 correspondiente a reintegros a la sede central para ser consignados a SCUN por reintegro de INRED 1 Buenaventura que corresponde a un reintegro presentado por el señor Hugo Enrique Cordero González, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.213.161, quien fue contratado para para ejercer inspecciones de Naves, artefactos navales y empresa a la Capitanía de Puerto de Buenaventura, de acuerdo Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión No.015GINRED12021, en el mes de febrero 2021 presenta su renuncia, a quien se le canceló el mes completo del mes febrero 2021, porque aún no se había iniciado el proceso de terminación bilateral del contrato en mención..

#### **Subcuentas 90 – otros**

De conformidad a la Resolución No.356 de 2007 y dando cumplimiento al capítulo II de la sección II, Procedimiento para la Estructuración y Presentación de los estados contables básico, numeral 11, Utilización de las subcuentas denominadas otros, de la Resolución No.356 de 2007, a continuación se relacionan los saldos de las subcuentas que tienen alguna participación y se explica las superiores al 5% del total de la cuenta, para el caso de la Dirección General Marítima ninguna de las subcuentas otros cumplen con los requisitos anteriormente citados.

MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - Informes Financieros y Contables  
Abril - 2021

| CÓDIGO    | GRUPO                                                              | ABRIL 1 2021    | ABRIL 30 DE 2021 | VARIAC. ABSOL. | VARIAC. RELAT | EXPLICACIÓN                                                                                                                                         |
|-----------|--------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------|----------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.5.14.90 | Otros materiales y suministros                                     | 688.478.437     | 656.126.904      | -32.351.533    | -4,70%        | Salida al servicio de repuestos, utensilios y accesorios                                                                                            |
| 1.6.65.90 | Otros muebles, enseres y equipo de oficina                         | 176.003.079     | 176.003.079      | 0              | 0,00%         | SIN VARIACION                                                                                                                                       |
| 1.6.70.90 | Otros equipos de comunicación y computación                        | 24.529.638.553  | 24.529.638.553   | 0              | 0,00%         | SIN VARIACION                                                                                                                                       |
| 1.6.75.90 | Otros equipos de transporte, tracción y elevación                  | 390.000.000     | 390.000.000      | 0              | 0,00%         | SIN VARIACION                                                                                                                                       |
| 1.6.80.90 | Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería             | 2.797.000       | 2.797.000        | 0              | 0,00%         | SIN VARIACION                                                                                                                                       |
| 1.9       | OTROS ACTIVOS                                                      | 62.169.125.508  | 69.493.302.817   | 7.324.177.309  | 11,78%        | Explicacion en la siguientes 2 cuentas                                                                                                              |
| 1.9.08.01 | En administración                                                  | 50.018.749.975  | 59.650.819.219   | 9.632.069.244  | 19,26%        | Corresponde al saldo en SCUN correspondiente a las transferencias de los recaudos de SEMAR Y FONDEO del mes                                         |
| 1.9.75    | AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)                 | - 1.323.904.166 | - 1.443.107.470  | - 119.203.304  | 9,00%         | Corresponde a las amortizaciones de seguros y software del mes de febrero                                                                           |
| 2.4.07.90 | Otros recursos a favor de terceros                                 | 7.665.809       | 6.585.809        | -1.080.000     | -14,09%       | Corrsponde a multas a cintratos por mora pendiente de pagar a Minhacienda y embargos pendientes de pago al banco Agrario de la INRED 1 Buenaventura |
| 2.5.13.90 | Otros beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual | 1.160.594       | 1.160.594        | 0              | 0,00%         | SIN VARIACION                                                                                                                                       |
| 4.3.90.90 | Otros servicios                                                    | 58.913.522      | 78.926.441       | 20.012.918     | 33,97%        | Corresponde a los ingresos de viviendas fiscales                                                                                                    |
| 4.3.95.90 | Otros servicios                                                    | - 170.208       | - 308.816        | - 138.608      | 81,43%        | Corresponde a devolución por concepto de vivienda fiscales de oficiales trasladados y que por nómina fue descontado dicho beneficio                 |
| 4.8.02.33 | Otros intereses de mora                                            | 8.500.464       | 14.524.728       | 6.024.264      | 70,87%        | Corresponde a la causación de intereses de mora por concepto cartera de Multas                                                                      |
| 4.8.08.90 | Otros ingresos diversos                                            | 475.000.406     | 2.969.921.697    | 2.494.921.291  | 525,25%       | convenios, se registró el ingresos por convenios de FINDETER                                                                                        |
| 5.1.11.90 | Otros gastos generales                                             | 35.127.918      | 36.927.918       | 1.800.000      | 5,12%         | Corresponde Activos con control administrativo valores inferiores a 50 UVT                                                                          |
| 5.8       | OTROS GASTOS                                                       | 158.984.939     | 281.895.122      | 122.910.183    | 77,31%        | Explicacion en la siguiente cuenta                                                                                                                  |
| 5.8.93    | DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES                        | 21.129.529      | 21.129.529       | 0              | 0,00%         | SIN VARIACION                                                                                                                                       |
| 5.8.90.19 | Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros              | 137.138.449     | 260.048.632      | 122.910.183    | 89,62%        | Corresponde actas de baja de Sede CENTRAL E Inred 1                                                                                                 |
| 5.8.95.16 | Otros servicios                                                    | 716.961         | 716.961          | 0              | 0,00%         | SIN VARIACION                                                                                                                                       |

### **NOTA – 11 – COSTOS**

De acuerdo a la observación de la Contaduría General de la Nación con relación a implementar el costeo de los recursos de Comercialización A-05, la Dirección General Marítima actualmente no ha podido registrar información sobre contabilidad de costos a razón de que no cuenta con una herramienta e infraestructura tecnológica idónea que permita obtener valores y cifras reales. Para este ejercicio se debe contar con una cadena presupuestal, que comienza con una orden de pedido, el cual a través del tiempo se van guardando los registros y al final del periodo nos permite cuantificar y analizar las cifras reportadas.

Por otra parte, la entidad se encuentra adelantando proceso de contratación de Sistema SAP, el cual permitirá contar información exacta y precisa para transmitir al MDN en sus Estados financieros, este proceso por cuestiones del COVID-19 se ha visto paralizada, ocasionando cambios y atrasos en el proceso; la intención de la adquisición de la herramienta es enlazar todo a la cadena presupuestal, es decir, desde el momento que se registra una orden de pedido o un EDP al sistema, desde almacén, contabilidad y presupuesto permita observar y verificar la trazabilidad del costeo.

Para este segundo trimestre, se espera tener la herramienta SAP para poder dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la CGN con respecto al rubro de comercialización y costeo, la implementación será desde el segundo trimestre año 2021 mes de mayo 2021.

### **NOTA – 11 – CUENTAS DE ORDEN**

La cuenta 8315 Bienes y Derechos Retirados presenta un saldo de \$1.433.943.610,03 pesos. La subcuenta 831510 Propiedades, Planta y Equipo Bienes retirados, representa los bienes retirados del servicio por destrucción, obsoletos o por encontrarse inservibles, así como los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados, los cuales han sido retirados del servicio por no encontrarse en condiciones de uso.

El 100% del valor registrado en esta cuenta corresponde a los bienes devolutivos que se encontraban asignados y al servicio de la Capitanía de Puerto de Providencia CP12 hasta la ocurrencia del desastre natural "Huracán IOTA"; suceso que devastó no solamente las instalaciones de la Capitanía en mención; sino todo el municipio de Providencia. Mediante comité de bajas en la INRED3 Barranquilla, se determinó retirar los bienes de los Estados Financieros de la Dirección General Marítima mediante Resolución No. 065-GINRED3-2020 del 31 de diciembre de 2020; ya que no cumplían con la descripción de activo "Son recursos controlados por el Ministerio de Defensa y Policía Nacional que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros los cuales pueden ser propios o de terceros" y enviarlos a Cuentas de Orden hasta tanto las aseguradoras, arrojen los resultados de la reclamación del siniestro, para darlos de baja de acuerdo a lo establecido en el Manual de Bienes del Ministerio de Defensa y retirarlos de las cuentas de orden.

La cuenta 83.55.10 Ejecución Proyectos de Inversión –Activos, regalías en sesión presidencial del 22 de Mayo de 2019 el OCAD de la Región del Pacífico, según como consta en el acuerdo No. 085 de Junio de 2019, artículo 28, aprobó en OCAD Regional para el

Departamento de Nariño, un proyecto de inversión por valor de \$7.867.914.000, para ser financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Regional – RENDIMIENTOS Financieros del Sistema General de Regalías; así mismo, en la misma sesión se aprueba como ejecutor al Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima, del proyecto denominado: “ESTUDIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA MITIGAR LOS EFECTOS POR AMENAZA DE TSUNAMI Y CAMBIOS CLIMATICOS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRES DE TUMACO Y FRANCISCO PIZARRO”, en el Departamento de Nariño, con código BPIN 2018000030184, el cual se ejecutara de la siguiente manera:

| Entidad ejecutora                                           | Tipo de entidad                            | Concepto                                                             | Tipo de Recurso                                       | Valor                   |
|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------|
| Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima | Entidades<br>Presupuesto<br>Nacional – PGN | Contrapartida                                                        | Nación - En especie                                   | \$ 1.780.605.200        |
| Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima | Entidades<br>Presupuesto<br>Nacional - PGN | Ejecución<br>Contrataciones para cumplimiento objetivos del Proyecto | Fondo de desarrollo regional Rendimientos financieros | \$ 5.521.069.550        |
| Departamento de Nariño                                      | Departamentos                              | Contratación Interventoría del proyecto                              | Fondo de desarrollo regional Rendimientos financieros | \$ 566.239.250          |
| <b>TOTAL DE RECURSOS DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO</b>       |                                            |                                                                      |                                                       | <b>\$ 7.867.914.000</b> |

Por lo anterior, mediante Resolución No. 0847-2019 MD-DIMAR-GPLAD-APLANP del 12 de septiembre de 2019, la Dirección General Marítima incorpora al presupuesto de ingresos y gastos del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima en capítulo independiente el valor de \$5.521.069.550, proveniente del Sistema General de Regalías, por concepto de recursos de proyecto de inversión aprobadas por la OCAD de la Región del Pacífico, por lo tanto el saldo inicial de esta partida refleja lo mencionado y se ingresa este rubro a los Estados Financieros de la DIMAR.

Para el mes de marzo 2021 de acuerdo a la Resolución 191 de 2020 de la Contaduría General de la Nación, la Dirección General Marítima por ser una unidad ejecutora de los recursos de regalías, registrara en sus cuentas de orden sus activos, ingresos, pasivos y gastos por lo anterior se reclasificaron las cuentas reales del balance contra el patrimonio cuenta 310902 Pérdidas o déficits acumulados, solo se registraran las retenciones practicadas a los contratistas contra la 138490 cuenta por cobrar a la gobernación de Nariño, estas reclasificaciones se realizaron en el mes de marzo 2021, para abril no presenta movimientos.



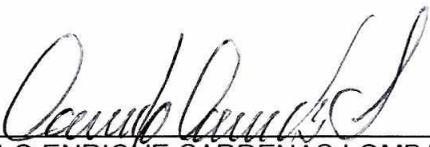
---

Vicealmirante JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL  
Director General Marítimo  
C.C. 79.402.591



---

Capitán de Fragata GRACE PATRICIA DURÁN DE LAS SALAS  
Subdirectora Administrativa y Financiera  
C.C. 22.463.352



---

ASD. CAMILO ENRIQUE CARDENAS LOMBANA  
Financiero - DIMAR  
C. C. 19.475.158



---

PD. SANDRA YANETH CHIVARÁ PALACIOS  
Contadora - DIMAR  
TP-86717-T / C.C. 52.059.938